

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5946
Disposiciones	_____	5951
Licitaciones	_____	5952
Varios	_____	5962
Transferencias	_____	5973
Convocatorias	_____	5974
Colegiaciones	_____	5976
Sociedades	_____	5976

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5982
Varios	_____	5983
Sucesorios	_____	5990



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 153/12

La Plata, 18 de julio de 2012.

VISTO la Resolución N° 234/12 del Ministerio de Economía, por la que se aprueban los términos y condiciones para la emisión del Décimo Tramo de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes N° 13.767, 14.331 y 14.357, los Decretos N° 3.260/08 y 3.264/08, las Resoluciones N° 214/11, 52/12 y 125/12 de la Tesorería General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 otorga a la Tesorería General de la Provincia la facultad de emitir Letras del Tesoro con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto del Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de autorización para la emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 23 de la Ley N° 14.357 incrementa en la suma de pesos dos mil doscientos millones (VN \$ 2.200.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, la autorización para la emisión de Letras del Tesoro;

Que mediante la Resolución N° 214/11 de la Tesorería General de la Provincia se aprobó un Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, que cuenta con un cronograma y establece los términos generales del mismo, por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que por Resoluciones N° 52/12 y 125/12 de la Tesorería General de la Provincia se amplió el monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$ 500.000.000) y pesos dos mil doscientos millones (VN \$ 2.200.000.000) respectivamente, o su equivalente en moneda extranjera, totalizando el monto máximo del mismo la suma de Valor Nominal pesos cinco mil doscientos millones (VN \$ 5.200.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que por Resoluciones N° 20/12, 28/12, 43/12, 54/12, 71/12, 87/12, 104/12, 113/12 y 128/12 de la Tesorería General de la Provincia se emitieron los nueve primeros tramos del Programa por un monto total de Valor Nominal pesos cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y dos mil (VN \$ 5.344.582.000);

Que por Resoluciones N° 25/12, 29/12, 26/12, 47/12, 30/12, 60/12, 48/12, 76/12, 61/12, 91/12, 27/12, 79/12 y 107/12 de la Tesorería General de la Provincia se rescataron Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires por un monto total de Valor Nominal pesos dos mil cuarenta y tres millones doscientos diecisiete mil (VN \$ 2.043.217.000);

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 determina que para el caso que el plazo de reembolso de las Letras que se emitan excedan el ejercicio financiero, se transformarán en Deuda Pública, para ello corresponderá cumplir con los requisitos fijados en el Título III de la Ley N° 13.767, ello en concordancia con lo previsto en el artículo 76 in-fine de la Ley N° 13.767;

Que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 define que el Crédito Público se registrará por la citada Ley, su reglamentación y las leyes que aprueben las operaciones específicas;

Que por Resoluciones N° 1 y 63 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación se otorgó la autorización pertinente en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 26.530 que fuera prorrogada para el Ejercicio 2012, y al que la Provincia de Buenos Aires adhirió por las Leyes N° 13.295, 14.062 y 14.331;

Que por Resoluciones N° 100/12, 150/12, 172/12, 202/12, 215/12 y 235/12 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires se ha resuelto el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro emitidas por los artículos 4° de las Resoluciones 43/12, 71/12, 87/12, 104/12, 113/12 y 128/12 respectivamente de la Tesorería General de la Provincia, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un monto total de valor nominal pesos ochocientos cuarenta y un millones veintisiete mil (VN \$ 841.027.000);

Que el inciso e) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, establece que el monto máximo de autorización citado se afectará por el Valor Nominal en circulación;

Que, consecuentemente, el monto de Letras del Tesoro en circulación a la fecha de la presente alcanza a la suma de Valor Nominal pesos dos mil cuatrocientos sesenta millones trescientos treinta y ocho mil (VN \$ 2.460.338.000);

Que el inciso a) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, instituye que el Ministerio de Economía establecerá en cada oportunidad las respectivas condiciones financieras de emisión;

Que por ello mediante la Resolución N° 234/12 del Ministerio de Economía, se han establecido los términos y condiciones del Décimo Tramo del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2012 por un monto de hasta Valor Nominal pesos cien millones (VN \$ 100.000.000);

Que en particular el artículo 1° de la Resolución N° 234/12 del Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de agosto de 2012, por un monto de hasta Valor Nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000);

Que asimismo el artículo 2° de la Resolución citada precedentemente establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012, por un monto de hasta Valor Nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000);

Que el artículo 3° de la referida Resolución establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 10 de enero de 2013, por un monto de hasta Valor Nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000);

Que finalmente el artículo 4° de la referida Resolución establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 18 de julio de 2013, por un monto de hasta Valor Nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000);

Que en el día de la fecha se formalizó el proceso licitatorio de las Letras en cuestión;

Que el mencionado acto licitatorio se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que el artículo 5° de la Resolución N° 234/12 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que conforme al artículo 7° de la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, se encuentra facultada a ampliar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme al artículo 8° de la Resolución referida, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformó la adjudicación e informó a esta Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública;

Que en el informe señalado precedentemente y en virtud de la facultad emanada del artículo 7° de la Resolución invocada, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público declaró desierta la licitación para las Letras del Tesoro a emitir a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 18 de julio de 2013, cuyos términos y condiciones financieras fueran establecidos en su artículo 4°;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia en el acto licitatorio;

Que los respectivos Certificados Globales de las citadas Letras del Tesoro serán depositados en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que las emisiones adjudicadas están contenidas dentro del límite establecido en la Ley N° 14.331 y 14.357;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones establecidas en las Leyes N° 13.767 y 14.331 y el Decreto N° 3.260/08;

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de agosto de 2012 por un importe de Valor Nominal pesos trescientos setenta y un millones seiscientos cincuenta y un mil (VN \$ 371.651.000) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:

- Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de agosto de 2012".
- Moneda de emisión y pago: Pesos.
- Fecha de la Licitación: 18 de julio de 2012.
- Fecha de Emisión: 19 de julio de 2012.
- Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2012.
- Monto total a ser colocado: por un monto de Valor Nominal pesos trescientos setenta y un millones seiscientos cincuenta y un mil (VN \$ 371.651.000).
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- Vencimiento: 30 de agosto de 2012.
- Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de Valor Nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el MAE y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del MAE autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del MAE autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima, únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes, a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º - Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 10 de enero de 2013 por un importe de Valor Nominal pesos dieciocho millones novecientos noventa y dos mil (VN \$ 18.992.000) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:**
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 10 de enero de 2013".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de la Licitación: 18 de julio de 2012.
 - d) Fecha de Emisión: 19 de julio de 2012.
 - e) Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de Valor Nominal pesos dieciocho millones novecientos noventa y dos mil (VN \$ 18.992.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, - Badlar Bancos Privados - o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje (%) nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de octubre de 2012 y el segundo, el 10 de enero de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
 - j) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.
 - k) Vencimiento: 10 de enero de 2013.
 - l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de Valor Nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- ARTÍCULO 2º - Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012 por un importe de Valor Nominal pesos setenta y tres millones cuatrocientos veintidós mil (VN \$ 73.422.000) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:**
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de la Licitación: 18 de julio de 2012.
 - d) Fecha de Emisión: 19 de julio de 2012.
 - e) Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2012.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de Valor Nominal pesos setenta y tres millones cuatrocientos veintidós mil (VN \$ 73.422.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
 - j) Vencimiento: 11 de octubre de 2012.
 - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de Valor Nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de Valor Nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el MAE y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del MAE autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del MAE autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores, únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes, a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º - Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial - Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005 - Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 7.513

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 368

La Plata, 2 de julio de 2012.

VISTO el Expediente N° 2200-8235/12, mediante el cual se pone a consideración de la Agencia Provincial de Transporte la regulación de la licencia de conducir clase E.3, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto N° 1.081 de fecha 13 de julio de 2010 dispone "transferir a la Agencia Provincial del Transporte los deberes y obligaciones, facultades, acciones, planteles básicos, recursos, bienes y créditos presupuestarios de la Dirección Provincial de Transporte";

Que entre dichos deberes, obligaciones, facultades y acciones constan aquéllos normados por la Ley de Tránsito N° 13.927 publicada el 30 de diciembre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 532 de fecha 17 de abril de 2009, entre los que cabe destacar, que la mencionada Dirección Provincial de Transporte es Autoridad de Aplicación y comprobación de dicho ordenamiento, y tiene bajo su dependencia la Escuela Pública de Conductores de Vehículos destinados al Transporte de Pasajeros y Cargas, así como autoriza a establecimientos privados a desarrollar funciones de capacitación sobre el mismo universo de conductores (artículo 2º y 25 respectivamente, ambos de la Ley N° 13.927); señalando la respectiva reglamentación que la aprobación, control y la fiscalización sobre los cursos de capacitación y formación a realizar o en proceso de realización, será de exclusiva competencia de la Dirección Provincial de Transporte (artículo 2º del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09);

Que en particular, "la Dirección Provincial de Transporte será la Autoridad de Aplicación competente en el otorgamiento de la Licencia Provincial Habilitante para Conductores de Servicios de Autotransporte de Pasajeros y Carga en la Provincia de Buenos Aires, en adelante 'Licencia Provincial Habilitante', siendo el único Organismo responsable de la emisión de la misma" (artículo 6º del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09), sometiéndose por dicho régimen a "todo el personal de conducción de vehículos automotores", entre los que se encuentran los que prestan servicios de transporte automotor de mercancías peligrosas y de cargas generales (incisos 5) y 6), loc. cit.);

Que el artículo 7º del mismo Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09 señala los requisitos generales que deben cumplir los conductores para obtener la Licencia Provincial Habilitante, entre los que el inciso 3) señala el de "poseer licencia de conducir expedida por los organismos correspondientes en la categoría que habilite la clase para

la cual se postule"; y el inciso 5) el de "tener aprobado los correspondientes cursos de capacitación y formación profesional, conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 13.927 y en las normas pertinentes que dicte al respecto la Dirección Provincial de Transporte";

Que asimismo la citada Dirección Provincial de Transporte se encuentra facultada a dictar aquellas normas de inferior jerarquía que resulten necesarias para la correcta instrumentación del marco legal (artículo 7º del Decreto N° 532/09);

Que en el mismo sentido, el artículo 11 del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09 dispone que la Dirección Provincial de Transporte, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Licencia Provincial Habilitante "dictará las normas complementarias para el otorgamiento y uso de la Licencia Provincial Habilitante y de las obligaciones de los conductores, transportistas y concesionarios del transporte terrestre de la Provincia de Buenos Aires";

Que el principio rector en la materia, contenido en el artículo 1º del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09, señala la necesidad de propender a la homogeneidad y uniformidad en función de la actividad a desarrollar;

Que el actual régimen de clases de licencias de conducir, que contempla diferencialmente a la conducción de vehículos de transporte de mercancías peligrosas (clase E.3), respecto de los camiones articulados y/o con acoplado (clase E.1) es introducido en la normativa nacional por el Decreto N° 1.716 de fecha 20 de octubre de 2008, reglamentario de la Ley Nacional N° 26.363, modificatoria de su similar N° 24.449, y es recepcionado por el ordenamiento provincial con el dictado del Decreto N° 532/09, publicado el 28 de julio de 2009 (B.O. N° 26.177);

Que en el breve período que ha mediado desde la puesta en vigor del nuevo ordenamiento que rige las habilitaciones para la conducción en el transporte automotor, menos de una cuarta parte de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires ha podido implementar un sistema de capacitación que responda a la especificidad normada, siendo que la misma no está vinculada estrictamente con la idoneidad y pericia conductivas, desde que éstas se entienden sobradamente comprendidas en las exigencias para el otorgamiento de la licencia de conducir clase E.1: Camiones articulados y/o con acoplado, que asimismo comprende, por su mayor grado de dificultad, las clases B y C;

Que, en atención a que el artículo 8º de la Ley de Tránsito N° 13.927 dispone que el otorgamiento de las licencias estará a cargo de la Municipalidad que corresponda en razón del domicilio real del interesado, y que el artículo 7º del Título I del Anexo II del Decreto N° 532/09 prescribe que la habilitación para conducir será otorgada por la autoridad competente del domicilio del solicitante, se verifica en la práctica una disparidad de trato respecto de las personas que pretendan transportar mercancías peligrosas, en función del lugar en donde estén domiciliadas; determinando que, o bien éstas deban mudar sus domicilios hacia aquellos Municipios que ya han implementado cursos de capacitación específicos a la clase E.3, o bien deban abstenerse de efectuar transporte de ese tipo de carga, en colisión con las garantías constitucionales normadas por los artículos 14, 14 bis y 16 de la Constitución Nacional y 11 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que en estricta, la idoneidad para el transporte de mercancías peligrosas corresponde antes bien a una capacidad específica del transportista que a una pericia vinculada con la conducción de un vehículo, puesto que en nada difiere un camión que transporta una mercadería peligrosa de uno que no lo hace, con lo que la cuestión debe enmarcarse en los requerimientos reglamentarios para el otorgamiento de la Licencia Provincial Habilitante para conductores profesionales establecidos en el Título III ("Transporte de Pasajeros y Cargas") del Anexo II del Decreto N° 532/09;

Que en tal sentido, en atención a que la mayor parte de los Municipios no cuentan en la actualidad con capacidades uniformes y homogéneas para la prestación del curso de capacitación requerido como instancia formativa para el transporte de dicho tipo de mercancías, corresponde unificar la fecha de entrada en vigencia de la clase E.3 respecto del autotransporte de cargas regido por la Ley N° 10.837, y otorgar un plazo general para que cada uno pueda arbitrar los medios para ofrecer a los transportistas domiciliados en su jurisdicción, los elementos necesarios para la tramitación y obtención de esa clase de licencia;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, durante el transcurso del plazo general otorgado para la implementación uniforme y homogénea de los cursos formativos, deberá considerarse como suficiente, a los efectos del otorgamiento de la Licencia Provincial Habilitante (artículo 6º inciso 5) del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09), y para ejercer la actividad de transporte por automotor de cargas bajo el régimen normado por las Leyes N° 10.837 y 13.927, la clase E.1 (camiones articulados y/o con acoplado);

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en las Leyes N° 10.837 y 13.927, en los Decretos N° 4.460/91, 532/09, 1.081/10 y 2/11, y demás normas complementarias;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Otorgar un plazo de trescientos sesenta (360) días corridos desde la comunicación a que hace referencia el artículo siguiente, a efectos de que todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires dispongan de los medios necesarios para el dictado del curso formativo previo al otorgamiento de la Licencia de Conducir clase E.3, a todos los peticionantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para la Licencia de Conducir clase E.1.

ARTÍCULO 2º - La Agencia Provincial del Transporte, a través de la Dirección de Transporte de Cargas de la Dirección Provincial de Transporte, comunicará a todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la presente norma, los requerimientos básicos exigibles para el dictado del curso formativo previo al otorgamiento de la Licencia de Conducir clase E.3, considerando la cantidad de transportistas domiciliados en cada Municipio, la cantidad de vehículos habilitados para el transporte de mercancías peligrosas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 in fine del Decreto N° 4.460/91, y demás circunstancias tendientes a facilitar la implementación célere y efectiva de los dispositivos educativos pertinentes.

Asimismo, pondrá a disposición de los Municipios que así lo requirieren, personal docente para capacitar a la dotación municipal en la materia formativa en cuestión, y fijará al menos tres (3) fechas diferentes dispuestas durante un (1) año aniversario para la realización de jornadas de capacitación a celebrarse en la sede de la Agencia Provincial del Transporte, a las que acudirá libremente el personal que cada Municipio determinare para la ulterior prestación del servicio formativo.

ARTÍCULO 3º - Durante el período comprendido entre la fecha de la presente norma y la finalización del plazo otorgado en el Artículo 1º de la misma, deberá considerarse como suficiente, a los efectos del otorgamiento de la Licencia Provincial Habilitante (artículo 6º inciso 5) del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09, y para ejercer la actividad de transporte por automotor de cargas bajo el régimen normado por las Leyes N° 10.837 y 13.927, la clase E.1 (camiones articulados y/o con acoplado).

Ello así, sin perjuicio de los cursos de formación y capacitación que sobre la materia continúen dictando tanto la Agencia Provincial del Transporte como los Municipios que ya disponen de los correspondientes dispositivos educativos, que se certificarán y tendrán validez posterior en cualquier jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de resultar antecedente idóneo para el otorgamiento de la Licencia de Conducir clase E.3.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hugo J. Bilbao
Director Ejecutivo
C.C. 7.294

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 935

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 40, a través del cual se gestiona la aprobación de dos Contratos de Comodato suscriptos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que los aludidos Contratos de Comodato se celebraron en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 229;

Que a través de dichos instrumentos la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que los señalados contratos tienen por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda a los contratos;

Que el plazo de vigencia de ambos Contratos de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia de los Comodatos indicados precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar los referidos contratos y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1.794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar los dos Contratos de Comodato, celebrados en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 229, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Florencio Varela, representada por su Intendente Municipal Julio César Pereyra, por los cuales la comuna cede a esta Jurisdicción siete (7) camionetas y dieciséis (16) automóviles respectivamente, cuyos textos como Anexos I y II pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º - En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia de los contratos cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º - Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta de los Contratos de Comodato que se aprueban por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Florencio Varela, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Florencio Varela, representada en este acto por el Intendente Municipal Julio César Pereyra, con domicilio legal en 25 de Mayo N° 2725, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará Comodante, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el Comodatario, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, Comodante, entrega en este acto, al Comodatario, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de 7 vehículos Pick-Up que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrada bajo los siguientes dominios: JXJ-604, JXJ-605, JXJ-606, JXJ-608, JXJ 607, JXJ-609 y JXJ-610, comprometiéndose el Comodatario a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el Comodante la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Comodante no pudiendo el Comodatario modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del Comodante a través de la suscripción de una Addenda al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 12 de mayo de 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del Comodante, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Comodatario la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de mayo de 2011.

Julio César Pereyra
Intendente de Florencio Varela

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Florencio Varela, representada en este acto por el Intendente Municipal Julio César Pereyra, con domicilio legal en 25 de Mayo N° 2725, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará Comodante, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el Comodatario, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, Comodante, entrega en este acto, al Comodatario, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de 16 vehículos (autos) que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrada bajo los siguientes dominios: JNE-169; JNE-170; JNE-171; JNE-172; JNE-173; JNE-174; JNE-175; JNE-176; JNE-177; JNE-178; JNE 179; JOL-120; JOL-121; JOL-122; JNE-168; JOY-358, comprometiéndose el Comodatario a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el Comodante la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Comodante no pudiendo el Comodatario modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del Comodante a través de la suscripción de una Addenda al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 24 de febrero de 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del Comodante, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Comodatario la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de febrero de 2011.

Julio César Pereyra
Intendente de Florencio Varela

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 7.299

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 936

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 57, a través del cual se gestiona la aprobación del Contrato de Comodato suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 232 y su correspondiente Addenda;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que el señalado contrato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda al contrato;

Que el plazo de vigencia del Contrato de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar el referido contrato y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1.794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Contrato de Comodato celebrado en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 232 y su correspondiente Addenda, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de General Villegas, representada por su Intendente Municipal doctor Gilberto Oscar Alegre, por el cual la comuna cede a esta Jurisdicción cinco (5) camionetas, cuyo texto como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia del contrato cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato de Comodato que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Villegas, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de General Villegas, representada en este acto por el Intendente Municipal, Dr. Gilberto Oscar Alegre, con domicilio legal Pringles N° 351, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará Comodante, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el Comodatario, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, Comodante, entrega en este acto, al Comodatario, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de cinco (5) camionetas que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registradas bajo los siguientes dominios: KMY 695, KMY 696, KMY 697, KMY 698, KMY 699, comprometiéndose el Comodatario a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el Comodante la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Comodante no pudiendo el Comodatario modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del Comodante a través de la suscripción de una Addenda al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 31 de octubre de 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del Comodante, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Comodatario la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de octubre de 2011.

Gilberto Oscar Alegre

Intendente de General Villegas

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 7.300

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 937

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-147.182/11, Alcance 108, a través del cual se gestiona la aprobación del Contrato de Comodato suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Saladillo, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 206;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que el señalado contrato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Municipio, sin poder modificar la distribución cualitativa sin la previa y expresa conformidad de este último mediante la suscripción de una addenda al contrato;

Que el plazo de vigencia del Contrato de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar el referido contrato y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se han expedido respecto de la viabilidad del instrumento cuya aprobación se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y de conformidad con las previsiones contenidas en el Decreto N° 1.794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Contrato de Comodato celebrado en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico N° 206 entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Saladillo, representada por su Intendente Municipal Carlos Antonio Gorosito, cuyo texto como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° - En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia del contrato cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3° - Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades y la contratación de los seguros respectivos, previstas en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato de Comodato que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Saladillo, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Saladillo, representada en este acto por el Intendente Municipal Carlos Antonio Gorosito, con domicilio legal en calle San Martín N° 3151, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará Comodante, y por la otra parte el Ministerio de Justicia y Seguridad, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el Comodatario, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, Comodante, entrega en este acto, al Comodatario, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de tres (3) camionetas y de dos (2) automóviles que cuentan con las características especificadas en el Anexo Único del convenio suscripto, y registrada bajo los siguientes dominios: KGB 456; KGB 457; KGB 458; KJA 081 y KJA 082 respectivamente, comprometiéndose el Comodatario a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el Comodante la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al Comodante no pudiendo el Comodatario modificar la distribución cualitativa efectuada sin la previa y expresa conformidad del Comodante a través de la suscripción de una Addenda al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 28 de septiembre de 2011, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del Comodante, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Comodatario la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de septiembre de 2011.

Carlos Antonio Gorosito
Intendente de Saladillo

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 7.301

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 722

La Plata, 30 de diciembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4238/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por GUSTAVO NICASIO MÉNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 obra acta, de fecha 27 de diciembre de 2006, de donde surge que Personal Policial de la Patrulla Rural de Marcos Paz, informa haber constatado en ese medio, la existencia de dos (2) equinos sueltos en la vía pública sin marca que acredite su propiedad; por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que el infractor no ha efectuado su descargo, que permita enervar la imputación endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley citado, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias; Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13.881, Decreto N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Gustavo Nicasio Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 23.499.510, domiciliado en Brandsen y Chivilcoy de la localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintidós centavos (\$ 2034,21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos

remunerado de la Administración Pública Provincial conforme lo normado por el Decreto Ley 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director

C.C. 7.287 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 650

La Plata, 16 de junio de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2028/2007, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983 cometido por SERGIO OSVALDO SCALISE, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta, de fecha 17 de mayo de 2007, en la que Agentes pertenecientes a esta Secretaría de Estado, habiendo realizado inspección en Establecimiento denominado "El duende de las Mascotas", informa haber constatado transgresiones a las leyes citadas, consistente en falta de Asesoramiento técnico contratado y falta de Habilitación Provincial;

Que no obra en las presentes actuaciones descargo formulado por el encartado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8785/1977, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 1° de la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983;

Que a foja 2 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 3;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/1977 y sus modificatorias; Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto Reglamentario N° 2870/2008 y Decreto N° 3397/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Sergio Osvaldo SCALISE, D.N.I. N° 17.477.300 domiciliado en calle 9 de Julio N° 3405 de la Localidad de El Talar de Pacheco y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con multa de pesos un mil diecisiete con diez centavos (\$1017,10), equivalente a un (1) sueldo y medio (1/2) mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 5° de la Ley 10.526, por infracción a los artículos 1° de la Ley N° 10.526, artículo 83 del Decreto Ley N° 9.686/1981 y artículo 68 del Decreto N° 1420/1983 y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director

C.C. 7.288 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Disposición N° 24

La Plata, 22 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-3383/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al

Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por RAÚL ALBERTO RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 2 obra acta de infracción de fecha 7 de noviembre de 2007, donde personal perteneciente a la sub-estación de policía de la localidad de Bartolomé Bavio, constituido en inmediaciones del cruce de las rutas N° 36 y 54, partido de Magdalena, procede a interceptar al encartado en compañía de otras personas, constatando que se encontraba cazando liebres, con perros galgos; siendo dicha zona de veda; ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, el mismo tenía en su poder dos (2) liebres del tipo europea muertas, las que fueron posteriormente incineradas por no ser aptas para consumo, según certificación veterinaria obrante a foja 3;

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción hasta el momento;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 21 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 22;

Que, según informe esbozado por la Dirección de Gestión, Control y Estadística, el encartado posee antecedentes ante esta repartición (foja 24);

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977, y los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Raúl Alberto Ramos, DNI N° 11.732.811, con domicilio en la calle 605 y 127 sin N°; de la localidad y partido de La Plata; con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/1990, por infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, convalidando su posterior incineración por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIL o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora

C.C. 7.289 / jul. 19 v. jul. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 7/12

La Plata, 2 de julio de 2012.

VISTO el expediente 22103-1037/12, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's); y, que la Ley 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V "Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial", sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's); y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 33 del Anexo I del Decreto 532/09, reglamentario de la Ley 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo estas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.) sede ciudad de La Plata.

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's", a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento.

Que, el día 28 de junio de 2012 se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje al día de la fecha.

Que, el mismo día 28 de junio de 2012, se informó por parte del A.C.A., que el valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de \$ 6,499 (pesos seis con cuatrocientos noventa y nueve centavos).

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito en forma bimestral en su página web, www.dpsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar del valor vigente de cada "UF's".

Que, en virtud de lo establecido en el Decreto 3.286/08, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Establecer, al solo efecto de determinación del valor de las multas, a partir del 1° de julio del año 2012 y para el bimestre comprendido entre los meses de julio y agosto del mismo año, el valor de 1 (una) "UF" (Unidad Fija) será de \$ 6,499 (pesos seis con cuatrocientos noventa y nueve centavos), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2° - Solicitar a la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectuar la pertinente publicación en la página web.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza

Director

C.C. 7.293

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 53/12

POR 15 DÍAS - Obra Pública, Expediente N° 024-99-81371522-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los Edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense II, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial total: \$ 25.677.177,51.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 256.771,80.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 26/07/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 10/08/12 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 10/08/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 6.473 / jun. 28 v. jul. 19

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 04/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 21 y Escuela Secundaria N° 2" de la Localidad de Salvador María, Distrito de Lobos. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40 a más tardar a las 10:30 hs. del día 28 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Lobos (1er. Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40 a más tardar a las 11:00 hs. del día 28 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lobos (1er. Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40.

C.C. 6.968 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 10/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 13" de la Localidad de Comodoro Py, Distrito de Bragado. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178 a más tardar a las 14:30 hs. del día 28 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Bragado sita en calle Alsina N° 178 a más tardar a las 15:00 hs. del día 28 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Bragado sita en Calle Alsina N° 178.

C.C. 6.969 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 11/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 8 y Escuela Secundaria Básica N° 3" de la Localidad de Jáuregui, Distrito de Punta Indio. El Plazo de construcción es de 300 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Punta Indio sita en calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica) a más tardar a las 10:30 hs. del día 29 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Punta Indio sita en Calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica) a más tardar a las 11:00 hs. del día 29 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221)

426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Punta Indio sita en Calle 30 entre 25 y 27 N° 1336 (Verónica).

C.C. 6.970 / jul. 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 13/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 13/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Educación Media N° 3" de la Localidad de Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Centro Cultural de Berazategui sita en calle 15 N° 5675 a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Centro Cultural de Berazategui sita en calle 15 N° 5675 a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Centro Cultural de Berazategui sita en Calle 15 N° 5675.

C.C. 6.971 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 18/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de

Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Educación Media N° 16" de la Localidad de El Pato, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675 a más tardar a las 10:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675 a más tardar a las 11:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Centro Cultural de Berazategui, sita en Calle 15 N° 5675.

C.C. 6.972 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 21/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa II Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 21/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 44 y Escuela Secundaria N° 349" de la Localidad de Villa Fiorito, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de Agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de Agosto de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al Uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 6.973 / jul 10 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI – CARNES N° 1/12

POR 10 DÍAS – Obra: Edificio INTI – Carnes – Plan CREHA.

Lugar donde pueden Consultarse o Retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.000,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 27 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 7.042 / jul. 12 v. jul. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI – Procesos Superficiales N° 1/12

POR 10 DÍAS – Obra: Ampliación de Edificio PTM N° 46 INTI – Procesos Superficiales.

Lugar donde pueden Consultarse o Retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000,00 (Pesos Tres Millones Trescientos Mil).

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 22 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 7.046 / jul. 12 v. jul. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 18/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Red de fibra óptica Etapa 4 – Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de agosto de 2012, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 115 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos setenta y tres mil novecientos diecisiete con 13/100 (\$ 2.873.917,13).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 27 de julio de 2012.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 7.074 / jul. 13 v. jul. 19

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 15 DÍAS – (ORSNA – FIDEICOMISO) Expediente Orsna N° 247/11. CUDAP Exp. S01:0290599/11.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Trabajos de Rehabilitación Pista 16L-34R, Calles de Rodaje, Ampliación de Plataforma Comercial y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto “Comandante Espora” de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. También el Pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. y hasta las 12:00 hs del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 16 v. ago. 3

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 3/12 (ORSNA - FIDEICOMISO)

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N° 247/11. CUDAP: EXP-S01 0290599/2011.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los trabajos de rehabilitación pista 16L-34R, calles de rodaje, ampliación de plataforma comercial y nuevo balizamiento del aeropuerto “Comandante Espora” de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente licitación.

Presupuesto oficial: Pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: Pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A., en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 y hasta las 12:00 hs. del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 17 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 7/12

POR 3 DÍAS - Expte: 4065-0145/2012. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 7/12, para la concesión del servicio público de pesaje de vehículos de carga en el ámbito de los caminos y rutas bajo jurisdicción de la Municipalidad de Lincoln.

Presupuesto oficial estimado: \$ 31.500,00 (pesos treinta y un mil quinientos con 00/100) mensuales.

Consulta de pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta las 13:00 horas del día 26 de julio de 2012. TE 02355 422001 Int. 211. E-mail municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del pliego: Pesos siete mil quinientos sesenta con 00/100 (\$ 7.560,00).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el jueves 26 de julio de 2012.

Lugar de venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta la hora indicada para la apertura de la licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: Martes 31 de julio de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires.

Lincoln, 4 de julio de 2012.

www.lincoln.gov.ar

C.C. 7.174 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 18/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de red de datos multipropósito en la jurisdicción administración de Justicia Departamentos Judiciales: La Plata, San Martín, Lomas de Zamora, Mercedes y Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1º de agosto del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones/asp

Expte. 3003-00373/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 5 de julio de 2012.

C.C. 7.149 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 7/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/12 tendiente a la contratación de servicios de transmisión de datos para unir edificios del mismo Departamento Judicial (Punto a Punto) pertenecientes al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpb.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata, el día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1139/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 7.178 / jul. 17 v. jul. 19

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM - 3.000

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3.000 para la ejecución de los trabajos de "remodelación de la instalación eléctrica, provisión e instalación de un grupo electrógeno y de los tableros eléctricos general, de bombas y de aire acondicionado" en la sucursal Mar del Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/07/12 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 401.000 más IVA.

L.P. 23.142 / jul. 17 v. jul. 20

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM - 3.001

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3.001 para la ejecución de los trabajos de "remodelación sanitario hombres y construcción del comedor de empleados en planta baja" en la sucursal Mar del Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 1º/08/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200

Costo estimado: \$ 191.246,40 más IVA.

L.P. 23.143 / jul. 17 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 24/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7334/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (74) joyería y orfebrería y (79) ceremonial.

Objeto de la contratación: Adquisición de presentes institucionales y de ceremonial para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 13 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 7.186 / jul. 18 v. jul. 19

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 25/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7361/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (38) imprentas y editoriales.

Objeto de la contratación: Adquisición de textos de enseñanza para la Escuela Superior de Guerra.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 13 de agosto de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 7.187 / jul. 18 v. jul. 19

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7330/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (2) Librería, papelería y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería en general para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 13 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 7.188 / jul. 18 v. jul. 19

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 27/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7331/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (17) pinturas, (80) químicos, (33) herramientas.

Objeto de la contratación: Adquisición de pinturas y afines para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 13 de agosto de 2012 a las 11:30 hs.

C.C. 7.189 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión para la explotación de la "Estación Centralizadora de Servicios Intercomunales de San Miguel del Monte".

Consulta y técnicas legales: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo Nº 636, Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Valor del Pliego: \$ 844, ochocientos cuarenta y cuatro pesos.

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 3 de agosto de 2012.

Apertura de Ofertas: 7 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 7.190 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Obra: "Mantenimiento, reconversión y ampliación del parque semaforico y mantenimiento del sistema de bombeo de los pasos bajo nivel de Lomas de Zamora y Temperley".

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000.00 (tres millones trescientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de Julio de 2012 y hasta el 26 de Julio de 2012 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220, 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 23.571,00 (pesos veintitrés mil quinientos setenta y un mil con 00/100)

Consultas: A partir del 25 de Julio de 2012 y hasta el 30 de Julio de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220, 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - hasta el 6 de Agosto de 2012 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 6 de Agosto de 2012 a las 9.30 hs.

C.C. 7.191 / jul. 18 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 302/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-41246/12. Llámese a Licitación Pública Nº 302/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán, Unidad de Pronta Atención (U.P.A.) de La Matanza y H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero de San Fernando, por el término de cinco (5) meses a partir del 1º de agosto de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio a una (1) prórroga de cinco (5) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 27 de julio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 30 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 30 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.197 / jul. 18 v. jul. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 303/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-40863/12. Llámese a Licitación Pública Nº 303/12, para la contratación del servicio de mantenimiento integral de edificios e instalaciones varias, con destino al H.Z.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la Localidad de Haedo, por el período agosto-diciembre de 2012, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 450 (Pesos cuatrocientos cincuenta), el que podrá ser abonado a través de la boleta obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 303/12, expediente Nº 2900-40863/12.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 27 de julio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 30 de julio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 30 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.198 / jul. 18 v. jul. 20

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3002

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3002 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de viviendas", para ampliación de la Sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 2/8/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 811.068,80 más IVA.

L.P. 23.263 / jul. 19 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 23/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2281/12. Llámese a Licitación Pública N° 23/12, adquisición artículos de tocador para el Área de Intendencia.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 750.

L.P. 23.284

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 26/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2287/12. Llámese a Licitación Pública N° 26/12, adquisición de ropa descartable.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.450.

L.P. 23.285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 25/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2284/12. Llámese a Licitación Pública N° 25/12, adquisición de productos médicos de Cirugía Cardiovascular.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.200.

L.P. 23.286

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 12/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/2012, Expediente N° 2401-2644/12, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado instalados en las distintas dependencias de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de PESOS: doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).-

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio el día 20/07/2012 a las 10:00 horas. Será coordinada por el señor Gustavo Cavalleri del

Departamento Mantenimiento y Servicios, sito en calle 7 N° 1.267 Entrepiso de la Ciudad de La Plata (Teléfono: (0221)429-4944/45). La no realización de la misma en tiempo y forma constituye causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 27 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 10 de Julio de 2012.

C.C. 7.202

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Mejoramiento cauce arroyo Tapalqué chacra 449-1° etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

Límite de venta: 9/8/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 14/8/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 5 de julio de 2012.

C.C. 7.203 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 13/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Limpieza, ensanche y profundización de Canal en Sierra Chica.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Límite de venta: 10/8/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 15/8/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 5 de julio de 2012.

C.C. 7.204 / jul. 19 v. jul. 20

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO
VI BRIGADA AÉREA**

Subasta Pública N° 1/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2.467.063/12. Subasta de vehículos chatarra.

Lugar de presentación de las Ofertas: Oficina División Economía, VI Brigada Aérea, Paraje Base Aérea s/N° C.P. 7000.

Hora, lugar y día: División Economía, VI Brigada Aérea, 31 de julio de 2012, a las 09:00 hs.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotiza o consultado en el sistema web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 7.205

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Red Gas sector V-P.I.O".

Presupuesto Oficial: \$ 690.000.

Valor del Pliego: \$ 690,00.

Límite de venta: 8/8/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 13/8/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 5 de julio de 2012.

C.C. 7.209 / jul. 19 v. jul. 20

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 45/12
Anulación**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 2821/12 (CUDAP)

Rubro Comercial: Bazar y menaje.

Objeto: Adquisición de bandejas para transporte de alimento con destino al Complejo Penitenciario Federal II (M. Paz) y al Complejo Penitenciario Federal (Ezeiza).

Motivo de la publicación: Se lleva a conocimiento de todos los interesados, que la publicación realizada los días 10/07/2012 y 11/07/2012 de la presente Licitación queda "Sin Efecto".

C.C. 7.217 / jul. 19 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 30/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 30/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-1028/5.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de víveres especiales para protocolo.

Apertura de Ofertas: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazos y horarios: Día: 10 de agosto de 2012, hora 8:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.218 / jul. 19 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 31/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 31/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-1029/5.

Rubro Comercial: (4) Indumentaria textil y confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de telas y confecciones textiles.

Apertura de Ofertas: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazos y horarios: Día: 10 de agosto de 2012, hora 9:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.219 / jul. 19 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 32/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 32/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-1030/5.

Rubro Comercial: (2) Librería papeles y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería, papeles y cartón.

Apertura de Ofertas: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazos y horarios: Día: 10 de agosto de 2012, hora 10:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.220 / jul. 19 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 33/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 33/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-1031/5.

Rubro Comercial: (17) Pinturas.

Objeto de la contratación: Adquisición de pinturas y colorantes en general.

Apertura de Ofertas: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazos y horarios: Día: 8 de agosto de 2012, hora 11:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.221 / jul. 19 v. jul. 20

EJÉRCITO ARGENTINO ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 34/12

POR 2 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 34/2012.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº LG12-1032/5.

Rubro Comercial: (16) Materiales de construcción.

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales de construcción en general.

Apertura de Ofertas: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazos y horarios: Día: 10 de agosto de 2012, hora 12:30.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura: Costo de los Pliego: Sin costo.

Consulta de los Pliegos: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Ec. Subof. Ej. "Sarg. Cabral" SAF – Ruta 202 y 8 Campo de Mayo – C.P. 1659 - Prov. de Bs. As.

Plazo y horarios: Días lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Hasta la fecha y hora de Apertura

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.222 / jul. 19 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 2/12**

POR 2 DÍAS - Para la terminación de consultorios externos en el Hospital San Vicente de Paul.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, a partir del 6 de julio de 2012, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.124.233,92.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 2012. Hora: 10:00.

C.C. 7.274 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 20**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20 para la adquisición de dos ambulancias con destino a la Secretaría de Salud, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 739.794,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 560,00.

Presentación y apertura: 2 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609, entepiso, Olivos.

Expte. N° 4119-004789/12

C.C. 7.276 / jul. 19 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 6/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/12 tendiente a la adquisición de insumos para impresora laser, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 7 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-0891/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 7.281 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 10/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/12 tendiente a la adquisición de papel blanco tamaño A4 y sobres blancos sin membrete tamaño oficio para proveer al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 3 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-140/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 7.282 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 34/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión y colocación de postigones con destino a las Fiscalías y demás dependencias ubicadas en el edificio "San José" de la Localidad de Junín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 2 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1023/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 7.283

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 13/12**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3749/12. Objeto: Provisión de servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrio Manual y Mecánico de Calzadas y Servicio en Área Centro.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento veinticinco mil quinientos treinta con 65/100 (2.125.530,65) mensuales.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes dieciséis (16) de julio de 2012 y hasta el día viernes veintisiete (27) de julio de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02364) 4630004.

Valor del Pliego: Pesos diez mil con 00/100 centavos (\$ 10.00,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día lunes treinta (30) de julio de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso., Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.292 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN****Licitación Privada N° 8/12
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 8/12, segundo llamado Expte. Interno N° 053-11-12. Apertura 30 de julio de 2012, 10 horas. Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín hasta las 9:30 hs. del día y hora fijada para la apertura de propuestas. Presupuesto Oficial: \$ 299.784. Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín. Consulta y Retiro de Pliegos: Consejo Escolar Junín, Lavalle 151, Distrito Junín y el sitio web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar. Venta de Pliegos 23, 24 y 25 de julio de 2012 de 10 a 12 hs. Junín, 13 de julio de 2012.

C.C. 7.298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 17/12**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 17/12. Expediente N° 21.211-513062/12, para la adquisición y puesta en funcionamiento de calefactores, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Privada N° 17/12.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 30 de julio de 2012 a las 11 hs.

Día, hora y lugar límite para la visita de obra: 30 de julio de 2012 hasta las 11 hs. En las Unidades Penitenciarias N° 45 y N° 39, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 1° de agosto de 2012 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.284

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 20/12
Suspensión**

POR 1 DÍA - Objeto: Suspensión hasta nuevo aviso de la Licitación Privada N° 20/12, que corre bajo Expediente N° 21211-524578/12, para la adquisición de juguetes programada para el día 25 de julio a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

C.C. 7.285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 15/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 15/12. Expediente N° 21.200-37866/12, para la adquisición de medicamentos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 15/12.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 10 de agosto de 2012 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de agosto de 2012 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.286 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 17/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 17/12. Expediente N° 21.200-39238/12, para la adquisición de carne vacuna en cortes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y condiciones. Licitación Pública N° 17/12.

Día y hora límite para retirar los pliegos: 3 de agosto de 2012 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 6 de agosto de 2012 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.286 bis / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 14/2012 (Expediente N° 21.100-140.734/11), tendiente a contratar la provisión de accesorios de instalación para equipos móviles, propiciada por la Superintendencia de Comunicaciones, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta centavos (\$ 597.457,60).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 14/12, Expediente N° 21.100-140.734/11. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 7 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberá presentar muestras hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Sección Sistemas de Radiomóvil de la Superintendencia de Comunicaciones, sita en calle 51 entre 2 y 3, La Plata, tercer piso, Oficina 92, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: Setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 8 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 8 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 17/2012 (Expediente N° 21.100-251.750/11), para la provisión de herramientas para la supervisión y control de cableado estructurado, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento setenta y ocho mil doscientos veintitrés con un centavo (\$ 178.223,01).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 06 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 06 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2012 (Expediente N° 21.100-269.715/11), para la provisión de equipos de comunicación para móviles UHF, VHF y P25 UHF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dieciséis mil cincuenta (\$ 3.816.050).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 8/12, Expediente N° 21.100-269.715/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 14 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberá presentar muestras hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Sección Sistemas de Radiomóvil de la Superintendencia de Comunicaciones, sita en calle 51 entre 2 y 3, La Plata, tercer piso, Oficina 92, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: Setenta y dos (72) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 15 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.295 / jul. 19 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2012 (Expediente N° 21.100-400.875/12), para la provisión e instalación, bajo la modalidad "llave en mano" de radio-enlaces digitales, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos quince mil quinientos cuarenta (\$ 3.815.540,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 10/12, Expediente N° 21.100-400.875/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 13 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 14 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de agosto de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.297 / jul. 19 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/12, Autorizada por Resolución N° 197/12, Expte. N° 2171-751/12, con el fin de lograr la contratación del servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes por un período de (6) meses a partir del 1° de julio del corriente año con destino a los hijos de los empleados de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos seiscientos quince mil con 00/100 (\$ 615.000).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de julio de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 el 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria-Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 el 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., Tel: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.346

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° UNO
Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se esta efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela

2147-133-1-15/1997 AGUIRRE MARIA ESTHER SANTOS VEGA N° 4544 LOS POLVORINES - IV - C - 226 - 24

2147-133-1-941/1997 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRAY LUIS BELTRAN N° 182 GRAND BOURG - IV - R - 56B - 6

2147-133-1-962/1997 IPARRAGUIRRE RODOLFO CIPRIANO GENERAL SOLER N° 556 GRAND BOURG - IV - Q - 89B - 27

2147-133-1-1181/1998 DUGO JOSE ALBERTO LUIS VERNET N° 2111 GRAND BOURG - IV - L - 8 - 5

2147-133-1-1469/1999 KANCEPOLKI JUAN ALFREDO PALACIO N° 950 GRAND BOURG - IV - Q - 114B - 17

2147-133-1-1557/1999 FARIAS GERARDO MERCEDES NICASIO OROÑO N° 2038 TORTUGUITAS - III - D - II - 12

2147-133-1-1589/2000 CEFALU INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES JUAN DE SAN MARTIN N° 369 GRAND BOURG - IV - R - 22B - 6

2147-133-1-1610/2000 JULIO A. VINENIS Y ESTELA BACIGALUPE AV. DEL TRABAJO N° 368 - V - A - 35 - 28B

2147-133-1-1568/2000 VERTICE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES FELIPE LAVALLLOL N° 2752 GRAND BOURG - IV - Q - 48D - 16

2147-133-1-1744/2004 VEA MURGIA NEMESIO ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS COLOMBO JORGE QUEREILHAC EDUARDO Y POGGI JOSE IGNACIO PALERMO N° 1724 LOS POLVORINES - IV - N - 86B - 20

2147-133-1-1768/2004 - BALBI JUAN GENERAL PICO N° 2691 LOS POLVORINES - V - C - 19 - 1A

2147-133-1-1817/2004 RED SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y PLANOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA BATALLA DE MAIPU N° 324 GRAND BOURG - IV - M - 132C - 13

2147-133-1-1843/2004 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA LAVALLE N° 548 1° PISO CAPITAL FEDERAL - IV - M - 33C - 28

2147-133-1-1905/2004 TIERRA DE ORO 197 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES BATALLA DE CHACABUCO N° 222 GRAND BOURG - IV - M - 119ª - 18

2147-133-1-2564/2004 RAFFAELE JOSE FRANCISCO GODOY CRUZ N° 1865 LOS POLVORINES - V - H - 52ª - 8

2147-133-1-2578/2004 PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA STEPHENSON N° 989 PABLO NOGUES - IV - C - 110ª - 2

2147-133-1-2747/2004 SASSOON SALIS EZRA O SALEH EZRA O CHARLES EZRA GUAYAQUIL 180 PABLO NOGUES - IV - G - 108C - 15

2147-133-1-2797/2004 CAVANAGH JUAN CARLOS CESAR BACLE N° 3223 LOS POLVORINES - IV - N - 118 - 7

2147-133-1-2781/2004 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY Y JONES JORGE STANLEY SARMIENTO N° 643 CAPITAL FEDERAL - V - A - 128 - 28

2147-133-1-2896/2004 ROBEL ROBERTO JAPON N° 1375 PABLO NOGUES - IV - J - 6D - 3

2147-133-1-3189/2004 VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA AV. OLIVOS N° 678 PABLO NOGUES - IV - C - 186 - 22

2147-133-1-3228/2004 ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS AVEA NEMESIO MURGIA A BARBANO EPAMINONDAS A LENTITO AQUILES SALVADOR A POGGI JOSE IGNACIO A COLOMBO JORGE A BARILLI DANTE ERNESTO SOBRAL N° 4242 PABLO NOGUES - IV - C - 78 - 33

2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISSAC Y OTROS GIRIBONE N° 1325 PISO 7 DTO 6 Capital Federal - V - B - 26 - 19D

2147-133-1-3414/2005 SEGOVIA ARMANDO PASO DE USPALLATA N° 2437 GRAND BOURG - IV - P - 16 - 17

2147-133-1-3421/2005 ZAPATA DOMINGO MATEO A ZAPATA DEMETRIO RAMON A ZAPATA SIXTO RAMON FELIPE LAVALLLOL N° 376 GRAND BOURG - IV - Q - 68B - 26

2147-133-1-3431/2005 RAFFAELE FRANCISCO JOSE JUAN PALLIERI N° 2981 LOS POLVORINES - V - H - 81 - 3

2147-133-1-3434/2005 BALBI MIGUEL ALBERTO A. ALSINA N° 1279 VTE. LOPEZ - IV - J - 16B - 4

2147-133-1-3443/2005 MANUEL MARQUES DE ALMEIDA Y OTROS PASO DE LOS ANDES N° 3248 TORTUGUITAS - IV - P - 72ª - 16

2147-133-1-3452/2005 BALLESTEROS GLADYS BEATRIZ MANUELA PEDRAZA N° 2534 VILLA DE MAYO - V - G - 15 - 25

2147-133-1-3455/2006 MUÑOS RAMON DEAN FUNES 5209 ADOLFO BORDEAUX - V - B - 29 - 6B

2147-133-1-3470/2006 LOS CONY ROBLEDO JUAN MARCOS Y ROMERO DE ROBLEDO CARMEN CANDELARIA TRIUNBIRATO N° 989 GRAND BOURG - IV - R - 131 - 6B

2147-133-1-3487/2006 BALBI EMILIA INES BALBI DE LIGASACCHI ROSA PEREIRA DE GRIGLIONE MARTA PEREIRA DE PARDO SUSANA INES NAZCA N° 3335 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - G - 85 - 21C

2147-133-1-3500/2006 IPARRAGUIRRE JUAN CARLOS Y ROSELLO DE SAENZ SAMANIEGO MARIA ESTHER CANADA N° 436 TORTUGUITAS - IV - Q - 100 - 29

2147-133-1-3513/2006 ICARDI PIENOVI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CHARCAS N° 154 GRAND BOURG - IV - R - 105 - 9

2147-133-1-3516/2006 SALLITERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGALLANES N° 1205 TORTUGUITAS - III - F - 7 - 1

2147-133-1-3518/2006 IGLESIAS FIDALGO MARIA DEL CARMEN BLAS PASCAL N° 3577 GRAND BOURG - IV - A - 72 - 3

2147-133-1-3522/2006 PITTE JUAN CANADA N° 1220 TORTUGUITAS - IV - P - 31 - 24

2147-133-1-1/08 NORFOLK S.A.C.I.A. PERALTA RAMOS N° 1191 GRAND BOURG - IV - M - 119b - 7

2147-133-1-3/08 ROMANO LARRUCA Roque, RAFFAELLI DAVID Y AGUSTIN, BUZZI ARNALDO PALPA N°2176 GRAND BOURG - IV - L - 7 - 11

2147-133-1-06/2008 BENTIN MIRTA ELENA TALCAHUANO N° 90 LOS POLVORINES - V - G - 5 - 28

2147-133-1-08/2008 - EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ALFREDO PALACIOS N° 1364 GRAND BOURG - IV - Q - 112B - 20

2147-133-1-10/2008 - ROSSI CELESTE PONCIANO URIBURU N° 5073 EX 1377 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 142B - 3

2147-133-1-12/2008 - TIERRA DE ORO 197 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 4 DE MARZO N° 1019 GRAND BOURG - IV - M - 134ª - 17

2147-133-1-15/2008 - APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCRE N° 2987 LOS POLVORINES - V - D - 40ª - 1

2147-133-1-17/08 - GANDINI ELIGIO JUANA HERRERA N° 1802 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 125a - 13

2147-133-1-18/08 TIERRA DE ORO 197 - J. M. GUTIERREZ N° 1053 GRAND BOURG - IV - M - 133c - 12

2147-133-1-19/2008 CASTELO EDUARDO - RAMON B. CASTRO N° 2568 OLIVOS - V - E - 61 - 24

2147-133-1-22/2008 DOURA EDMUNDO - EVA PERON N° 1068 LOS POLVORINES - V - K - 22 - 14A

2147-133-1-24/2008 GOLDLAND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA PASO DE LOS ANDES N° 73 GRAND BOURG - IV - M - 165ª - 5

2147-133-1-25/2008 BUSSO LIDIA - M. YOTROS JOSE MALAVIA N° 4297 SOURDEAUX - V - C - 104 - 10C

2147-133-1-37/2008 SALINAS NICOLAS MARIO LEOPOLDO LUGONES N° 1585 GRAND BOURG - IV - M - 47D - 1

2147-133-1-38/2008 VERTICE EN COMANDITA POR ACCIONES ARENALES N° 3896 FLORIDA - IV - Q - 50C - 11
 2147-133-1-40/2008 LUCCHESI MARIA TERESA 25 DE MAYO N° 2378 LOS POLVORINES - IV - N - 37 - 23
 2147-133-1-42/2008 RICARDO ALBERTO POLONI JOSE LEON SUAREZ N° 3254 LOS POLVORINES - IV - S - 13 - 19
 2147-133-1-43/2008 RAFFAELE JOSE FRANCISCO PEDRO MEDRANO N° 1881 LOS POLVORINES - V - H - 51ª - 7
 2147-133-1-51/2008 RIOS SAUL RAMON GASCON N° 3360 LOS POLVORINES - V - K - 40 - 24
 2147-133-1-01/2009 CAPIDEL S.A.C.I.E. INMOBILIARIA ESTEBAN GASCON N° 3290 LOS POLVORINES - V - K - 41 - 19
 2147-133-1-02/2009 LOS CINCO S.C.A HIPÓLITO BOUCHARD N° 5321 GRAND BOURG - IV - B - 33C - 11
 2147-133-1-03/2009 CABALLIDO ELSA - MANUEL ACEVEDO N° 5613 VILLA DE MAYO - V - A - 34 - 16
 2147-133-1-05/2009 BIANCHI OSCAR Y OTRO HUSARES N° 328 ADOLFO SORDEAUX - V - B - 43 - 7
 2147-133-1-06/2009 RUSCA CARLOS AURELIO CUYO N° 1822 GRAND BOURG - IV - L - 73 - 12F
 2147-133-1-07/2009 QUIROZ JOSE R. Y OTRO LEONARDO DAVINCI N° 39 PABLO NOGUES - IV - D - 11 - 9
 2147-133-1-08/2009 AIDALA ANTONIO GRAL. MOSCONI N° 2320 LOS POLVORINES - IV - N - 25 - 16
 2147-133-1-09/2009 FERRARO JUAN ALBERTO PERITO MORENO N° 5381 LOS POLVORINES - V - A - 75 - 10
 2147-133-1-12/2009 PANAMTIER SRL. MORSE N° 1188 PABLO NOGUES - IV - C - 91ª - 21
 2147-133-1-13/2009 ORTIZ LORENZO Y VALOTTA DE ORTIZ LILIA PRIMAVERA ALICE 982 LOS POLVORINES - I V - S - 24D - 22
 2147-133-1-14/2009 ARGANARAZ ALBERTO ENRIQUE GOROSTIAGA N° 1641 LOS POLVORINES - IV - N - 94 - 5
 2147-133-1-16/2009 TORCAF SRL. EL SALVADOR N° 1809 TORTUGUITAS - IV - K - 58 - 17
 2147-133-1-17/2009 OLIVA ARMANDO CASIMIRO CANADA N° 1159 TORTUGUITAS - IV - P - 47 - 11
 2147-133-1-18/2009 PIOLA FRANCISCO OSVALDO MURGUIONDO N° 1170 LOS POLVORINES - IV - S - 18ª - 27
 2147-133-1-20/2009 ALFARO ISIDORO TORIBIO ASAMBLEA N° 1238 GRAND BOURG - IV - R - 130ª - 10
 2147-133-1-22/2009 AGUACIL SAFCII INGENIERO HUERGO N° 533 VILLA DE MAYO - V - E - 94 - 7
 2147-133-1-23/2009 RIZZI ALEJANDRA - URIBURU N° 1342 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 142B - 9
 2147-133-1-25/2009 CIFU CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA FINANCIERA URB SANTIAGO DE LINIERS N° 986 TORTUGUITAS - III - D - 24 - 13
 2147-133-1-26/2009 - STABILE CARME Y OTRO URUGUAY N° 3468 GRAND BOURG - IV - F - 67 - 27
 2147-133-1-29/2009 - TORCAF SRL VALPARAÍSO N° 3636 TORTUGUITAS - IV - K - 10 - 15
 2147-133-1-30/2009 GIUDICE HIPOL Y OTRO ONCATIVO N° 2087 VILLA DE MAYO - V - C - 61 - 1B
 2147-133-1-31/2009 - NORGRAND SRL. ESTEBAN GOMEZ N°123 GRAND BOURG - IV - R - 55ª - 12
 2147-133-1-33/2009 - TRIOLO SANTOS Y OTRO DANTE ALIGHIERI N° 4189 LOS POLVORINES - IV - S - 64 - 1C
 2147-133-1-35/2009 - SILVINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA PERITO MORENO N° 5161 LOS POLVORINES - V - A - 115 - 10
 2147-133-1-37/2009 - DOTRAS FRANCISCO JOSE FRAY LUIS BELTRAN N° 3258 PABLO NOGUES - IV - G - 112 - 30
 2147-133-1-38/09 - PEREZ JUAN ALBERTO LOS PATOS N° 29 GRAND BOURG - IV - Q - 70B - 10
 2147-133-1-39/2009 - LOS CINCO SCA ALFONCINA ESTORNINO N° 4764 PABLO NOGUES - IV - C - 101ª - 28
 2147-133-1-40/2009 - AGERSA SACIFA CORONEL BOGADO N° 148 GRAND BOURG - IV - M - 58B - 8
 2147-133-1-41/2009 - CORREA LIA Y OTROS JOHN KENNEDY N° 5560 ADOLFO BORDEAUX - IV - S - 43 - 6
 2147-133-1-42/2009 - VERGARA FRANC Y OTROS TRIUNVIRATO N° 772 GRAND BOURG - IV - R - 125ª - 12
 2147-133-1-43/2009 - SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA ALFONSINA STORNI N° 2881 GRAND BOURG - IV - L - 31C - 8
 2147-133-1-44/2009 - ZEMBORAÍN VIC Y OTRO NAZCA N° 1543 GRAND BOURG - IV - M - 42 - 8
 2147-133-1-45/2009 ZETACE SAICIF COSTA RICA N° 1086 TIERRAS ALTAS - IV - P - 64 - 22
 2147-133-1-46/2009 CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTA EVA PERON N° 5606 VILLA DE MAYO - V - A - 60 - 29
 2147-133-1-47/2009 NORGRAND SRL MARTIN FIERRO N° 382 GRAND BOURG - IV - R - 13B - 26
 2147-133-1-48/2009 DEMAESTRI MAG Y OTROS CORRIENTES N° 2514 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - J - 35 - 24
 2147-133-1-49/2009 GUASCH ROSA E Y OTROS JOSE HERNÁNDEZ N° 1805 GRAND BOURG - IV - R - 93B - 7
 2147-133-1-50/2009 - CABODI JUAN JORGE MOLIERIE N° 1491 TORTUGUITAS - III - D - 22 - 5
 2147-133-1-51/2009 - DONTORVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLPAYO N° 2270 VILLA DE MAYO - V - A - 60 - 22

2147-133-1-52/2009 - VITECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y OTROS COMBATE DE SAN LORENZO N° 897 GRAND BOURG - IV - M - 112 - 1
 2147-133-1-53/2009 - CORREA MANUEL Y OTROS ALEJANDRO SIRIO N° 4387 LOS POLVORINES - IV - S - 41 - 2
 2147-133-1-54/2009 - BALEBONA MANUEL MARQUEZ N° 5586 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 71B - 24
 2147-133-1-55/2009 AGRIGAN S.C.A - LAFINUR N° 3230 TORTUGUITAS - IV - T - 59B - 2
 2147-133-1-56/2009 - SEMILANDIA SACIAG SOLDADO BAIGORRIA N° 661 GRAND BOURG - IV - M - 45 - 4
 2147-133-1-58/2009 - PACHECO MARIA BEATRIZ PAULINA DEGAS N° 733 ADOLFO BORDEAUX - V - C - 106ª - 12A
 2147-133-1-59/2009 - EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ECUADOR N° 457 GRAND BOURG - IV - Q - 103 - 7
 2147-133-1-70/2009 - ZAVATARRO PEDRO Y OTROS ALFONSINA ESTORNINO N° 1226 PABLO NOGUES - IV - C - 99ª - 25
 2147-133-1-72/2009 - SCHWAB ARNALDO TEODORO MANUEL ACEVEDO N° 3114 VILLA DE MAYO - V - D - 70 - 14
 2147-133-1-84/2009 - ROSMA SRL Y OTRO URUGUAY1137 N° 1137 TORTUGUITAS - IV - P - 51 - 17
 2147-133-1-85/09 - SEGHEZZO JORGE ANIBAL LARUMBE GREGORIO ANIBAL SOTO MARIO FRANCISCO MAZZA MARCOS ENRIQUE Y RAUT JUAN PEDRO LUJAN N° 2749 VILLA DE MAYO - IV - G - 4 - 13
 2147-133-1-94/2009 - EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES CURA BROCHERO N° 710 GRAND BOURG - V - Q - 65B - 16D
 2147-133-1-95/2009 - PERALTA ABEL EDISTRO MANUEL IGNACIO JAIME ENRIQUE Y RODOLFO ERNESTO PEDRO BATERPLANES N° 752 LOS POLVORINES - IV - S - 33 - 25
 2147-133-1-98/2009 - ARIAS PEREZ ENRIQUE CARLOS PELLEGRINI N° 5481 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 83 - 7
 2147-133-1-103/2009 - SABGA ALFREDO DARRAGUEYRA N° 5144 VILLA DE MAYO - IV - Q - 65B - 16D
 2147-133-1-105/2009 - FUENTES IRMA MOSCONI N° 2363 LOS POLVORINES - V - A - 118 - 27
 2147-133-1-110/2009 - VOROBIEV JORGE NICOLAS Y DI TULLIO MONICA ALEJANDRA RAMOS MEJIA N° 4205 LOS POLVORINES - IV - S - 1B - 8
 2147-133-1-3485/2006 - ZINKOW TEODORO Y SULUJA DE ZINKOW ANA VILLA DE MAYO N° 657 LOS POLVORINES - IV - P - 78 - 2
 2147-133-1-01/2010 - ACOSTA ORTEGA VICENTE RAMON SOLER N° 2006 GRAND BOURG - IV - L - 32D - 22
 2147-133-1-08/2010 - RODRIGUEZ RAMON PASO DE LOS ANDES N° 3479 TORTUGUITAS
 2147-133-1-45/2010 - SANCHES ANTONIA YLDA BACACAY N° 832 LOS POLVORINES - IV - S - 26B - 18
 2147-133-1-55/2010 - TORELLI ANTON Y OTROS GENERAL MANUEL SAVIO N° 1368 VILLA DE MAYO - V - F - 37 - 6ª SUP PARCELA 3
 Cristina Azpiroz. Notaria

C.C. 7.116 / jul. 17 v. jul. 19

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223489 caratulado "VELIS JORGE, PADOVANO ANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.076 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219629 caratulado "CATINO FEDERICO, CATINO USABARRENA JOSEFINA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.077 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222911 caratulado "ÁVILA GUILLERMO, TOLOZA ROMELIA DE JESÚS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.078 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214767 caratulado "BIANCHI JORGE GASTÓN, LEN MARIA ALICIA (en representación de menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.079 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222603 caratulado "BAUZA HIPÓLITO OSCAR, RODRÍGUEZ LORENZA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.080 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222987 caratulado "FERNÁNDEZ JOSÉ JULIO, ALARCÓN HERMINIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.081 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222899 caratulado "VILLALBA ANTONINO, RETAMOZO DECIDERIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.082 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221290 caratulado "YANNI OCTAVIO VÍCTOR, OJEDA MARÍA DEL ROSARIO (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.083 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214587 caratulado "PRIETO CRISTINO ROBERTO, VIVEROS ASCONA BERNARDA RAMONA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.084 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222292 caratulado "ROSSI ERNESTO RAFAEL, LUGONES MIRTA ELINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.085 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

222127 caratulado "GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, SUÁREZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.086 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218112 caratulado "ROUAN ROGELIO PABLO, PÉREZ ROSICLER ZULMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.087 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213869 caratulado "AMADOR AMADO, CHAILE CAMILA CLOEFE (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.088 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217164 caratulado "POMPEY JUAN OSCAR, POMPEY MÓNICA PATRICIA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.089 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217310 caratulado "VILASECA EDGARDO ENRIQUE, FRANCO OLGA (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-220345 caratulado "Vilaseca Edgardo Enrique, Monterubianesi Isabel Dora (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.090 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222428 caratulado "SIOME RICARDO ALFREDO, IGOA MIRTA OFELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.091 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220611 caratulado "FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ - ALMEYRA ALICIA GABRIELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.092 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221288 caratulado "BLANCO JULIO CÉSAR, PÉREZ DELIA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.093 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222750 caratulado "DÍAZ NÉSTOR EDUARDO, RENA SILVINA ROSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.094 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217223 caratulado "ROMANELLO CARLOS ALBERTO, CABALEIRO ELENA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-219735 caratulado "ROMANELLO CARLOS ALBERTO, BÁEZ EULALIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.095 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222524 caratulado "JAIME LAURENTINO RAÚL, TOBIO GREGORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.096 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219946 caratulado "DAMIS REYNALDO, MESA ANA ELIZABETH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.097 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219931 caratulado "BERNE RAMÓN HÉCTOR, SOLDVINI NÉLIDA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.098 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222546 caratulado "SIECZKA RICARDO ROMUALDO, HATFIEL ARACELI ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.099 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222608 caratulado "HERRERA RUBÉN FRANCISCO, TOLOSA RAQUEL EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha

de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.100 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222483 caratulado "ALFONSO RAMÓN JUSTINIANO BELÉN, MOREIRA DORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.101 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222609 caratulado "FIGLIOLI ABEL, CIPOLLONE ITALIA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.102 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222705 caratulado "LARRE HÉCTOR ROBERTO, CEJAS ZULEMA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.103 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222915 caratulado "TANUS EDUARDO HUMBERTO, ROCHA VIRGINIA GABRIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.104 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222870 caratulado "PERALTA RODOLFO JULIÁN, CANTERO LIDIA CATALINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.105 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220803 caratulado "MALUENDEZ RONALD JUAN, STERLACCIO DOMINGA (esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-222271 caratulado "MALUENDEZ RONALD JUAN, SAUBIDET GLADYS ESTHER (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.106 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-201760 caratulado "ALSINA RUBÉN OMAR, LAMAS ISABEL ESTHER (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-201760 caratulado "ALSINA RUBÉN OMAR, ALSINA LILIANA EDITH (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.107 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220121 caratulado "LENCINAS NÉSTOR HUGO, CUEVAS ROSA CARMEN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.108 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222144 caratulado "OCAMPO FÉLIX FORTUNATO, GIMÉNEZ VILMA LILIANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.109 / jul. 17 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-202045 caratulado "WEBER JOSÉ RUBÉN, ROMERO ANA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" y expediente N° 2138-209032 caratulado "WEBER JOSÉ RUBÉN - MANRIQUE ESTELA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de junio de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 7.110 / jul. 17 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN NOMINIAL N° 1 Del partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16 a 19 horas.- 1.- Expediente: 2147-060-1-1/2012.- NC. Circ. VII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 9. Ubicado en calle Malvinas Argentina s/n°, Localidad de Arenaza, Partido de Lincoln, de Fortunata Avila de Montoya.- 2.- Expediente: 2147-060-1-2/2012.- NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-t, Parc. 25. Ubicado en calle Provincia de Tucumán N° 230 de Lincoln, de Santiago Arnoldo Bramajo.- 3.- Expediente: 2147-060-1-3/2012.- NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 16, Parc. 2-e y 2-g. Ubicado en calle Intendente Menarvino N° 49 de Lincoln, de Adolfo Domingo Cavallotto.- 4.- Expediente: 2147-060-1-4/2012.- NC. Circ. VII, Secc. B, Chac. 8, Manz. 8-a Parc. 8. Ubicado en calle Jaime Dávalos N° 666, Localidad de Arenaza, Partido de Lincoln, de Nelson Oscar Rivero.- 5.- Expediente: 2147-060-1-5/2012.- NC. Circ. X, Secc. A, Manz. 35, Parc. 2. Ubicado en calle Belgrano N° 225, Localidad de Martínez de Hoz, Partido de Lincoln, de Pedro y Calixto Playan. Lincoln, 28 de junio de 2012. Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 7.150 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OMAR HUMBERTO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.683.686, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 13 de octubre de 2009 de 2012, en el Expediente N° 2137-35283/95, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 13 de octubre de 2009.- ... Resuelve: ... Artículo Primero: Declarar... Artículo Segundo: Declarar patrimonial y solidariamente responsables a los señores Omar

Humberto Rodríguez DNI N° 18.683.686 y ..., por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularles cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos un mil ciento veinticuatro con setenta centavos (\$ 1.124,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Omar Humberto Rodríguez y ... del cargo que se les formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, numero de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 27 de junio de 2012.

C.C. 7.171 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 27 de agosto de 2012, a las 10,00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo de la SCJBA n° 1578/12, de expedientes penales correspondientes a los legajos n° 951 a 1399, de la Secretaría n° 15, del ex Juzgado n° 8, del Departamento Judicial La Plata, iniciados entre los años 1978 y 1984, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta Ciudad. La Plata, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.278 / jul. 19 v. jul. 23

CONSEJO EJECUTIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Resolución N° 463.

VISTO: Que en la primera quincena del mes de diciembre de 2012, vencen los mandatos de los representantes jubilados a los distintos Órganos de Gobierno de la Caja (arts. 9°, 15 y 21 Ley 12.490), y

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo Ejecutivo aplicar las disposiciones de la Ley 12.490.

Por ello,

EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a elecciones de representantes jubilados a los distintos Órganos de Gobierno de la Caja, por el período 2012/2015, para el día jueves quince (15) de noviembre de 2012 en el horario de nueve (9) a dieciocho (18) horas.

ARTÍCULO 2°: Los cargos a cubrir en las elecciones son los siguientes:

a) Asamblea de Representantes: doce jubilados titulares e igual número de suplentes, a razón de tres jubilados por cada matrícula de colegiación, en las condiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 12.490.

b) Consejo Ejecutivo: dos representantes Utulaf8s e igual número de suplentes, en las condiciones establecidas en el artículo 15 de la Ley 12.490.

c) Comisión de Fiscalización: ocho jubilados titulares e igual número de suplentes, a razón de dos jubilados por cada matrícula de colegiación, en las condiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 12.490.

ARTÍCULO 3º: Se designan en el carácter de miembros integrantes de la Junta Electoral, que tendrá a su cargo el control y organización del proceso y acto electoral, a los siguientes afiliados beneficiarios: titulares: Agrimensor Norberto Carmelo Chisari (D.N.I. 5.155.224), Arquitecto Martín Alberto Ostinelli (D.N.I. 5.175.548), Ingeniero Pedro González Landa (L.E. 5.112.164), Maestro Mayor de Obras Oscar Antonio Romei (L.E. 6.203.567); suplentes: Agrimensor Mario Rubén Pereira (L.E. 5.114.319), Arquitecto Marcelo Guillermo Torino (L.E. 5.179.104), Ingeniero Maximiliano Juan Fantuzzi (D.N.I. 8.348.848), Maestro Mayor de Obras Raúl Adrián Frailuna (L.E. 5.129.844).

ARTÍCULO 4º: Se instalarán mesas receptoras de votos en la sede central de la Caja y en los lugares donde la Junta Electoral designe.

ARTÍCULO 5º: Las listas de candidatos se presentarán en la sede de la Junta Electoral, calle 48 n° 695 de La Plata, comenzando el plazo para hacerlo el día primero (1º) de octubre a las nueve (9) horas y venciendo el día cinco (5) de octubre de 2012 a las doce (12) horas.

ARTÍCULO 6º: El padrón electoral de jubilados y pensionados que se encuentren con la matrícula cancelada y percibiendo el beneficio al día primero (1º) de octubre de 2012, se exhibirá a los beneficiarios y apoderados de lista, a partir del día primero (1º) de octubre de 2012. Los reclamos por omisiones o errores deberán presentarse, por escrito, ante la Junta Electoral hasta el día catorce (14) de octubre de 2012 a las 12 horas. Vencido este plazo se confeccionará el padrón definitivo.

ARTÍCULO 7º: Publíquese la presente resolución por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 8º: Los integrantes de la Junta Electoral percibirán viáticos y compensaciones equivalentes a los miembros de la Comisión de Fiscalización, sin adicionales. Oscar Alberto López, Presidente; Juan Carlos Acribale, Secretario Administrativo.

L.P. 22.822

AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO

POR 1 DÍA – Denominación: Agrupación Municipal Rivadavia Primero.
 Domicilio Legal: Sarmiento N° 290 - América - Rivadavia - Buenos Aires
 Actividad Principal: Agrupación Política
 Iniciado el: 5 de junio de 2011
 Finalizado el: 31 de diciembre de 2011
 1º Ejercicio Económico iniciado el 05/06/2011 – Cerrado el 31/12/2011

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Señores Socios:

La Junta Promotora invita a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de enero de 2012 a las 21 hs. en su Local Partidario ubicado en calle Sarmiento N° 290 de la Localidad de América, Partido de Rivadavia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación, memoria y balance y estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2011,

2) Designación de dos Afiliados para firmar el acta.

Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea será celebrada y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Afiliados presente.

MEMORIA

Señores Afiliados:

Tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria del Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2012, el que se desarrollo teniendo en cuenta los objetivos fijados por nuestra entidad.

Pasamos ha poner en vuestro conocimiento lo realizado.

En el Ejercicio bajo análisis se han percibido donaciones de funcionarios y concejales pertenecientes a la agrupación vecinal Acuerdo Cívico y Social por Rivadavia, a los efectos de poder contar con los fondos necesarios para costear los gastos de la campaña electoral 2011.

Comunicamos a los Sres. afiliados que durante el ejercicio bajo análisis fue necesario alquilar un local más amplio en Calle Viamonte, como así también publicitar en todos los medios locales, tanto radiales, escritos como callejeros. Desde la sede local se procedió a afrontar los gastos en que incurrieron los Sub-comités de las Delegaciones.

Ingresos: Se recibieron Donaciones por \$155.260,35.

Señores Afiliados pedimos que sigan apoyando a nuestra agrupación, para seguir creciendo y permanecer en pie

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.-

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL
DISPONIBILIDADES		3.003,35
Caja y Bancos	3.003,35	
CRÉDITOS	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.003,35
BIENES DE USO	0,00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00
TOTAL ACTIVO		3.003,35
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL
PASIVO CORRIENTE	0,00	
TOTAL PASIVO		0,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	0,00	
Ajuste de capital Social	0,00	
Resultados Acumulados	0,00	
Resultados del Ejercicio	3.003,35	
TOTAL PASIVO + P. NETO		3.003,35

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011

INGRESOS	Ejercicio Actual	
Donaciones	156.290,35	156.290,35
TOTAL INGRESOS		156.290,35
COSTOS Y GASTOS		
Alquiler		
Publicidad:		
Local Calle Viamonte	8.000,00	
Local Calle Sarmiento	4.280,00	
Radial	21.450,00	
Diarios	3.900,00	
Cartelería:		
Callejera	2.350,00	
Columneros y fijos gdes.	27.500,00	
Folletería:		
Otros	1.800,00	
Servicios	23.000,00	
Luz y Agua	2.428,00	
Internet	856,00	
Teléfono (tarjetas)	2.800,00	
Boletas Partidarias	23.200,00	
Gastos Sub-Comites:		
González Moreno	8.545,00	
Fortín Olavarría	7.870,00	
Sansinena	4.320,00	
Roosevelt	2.360,00	
Gastos Varios	8.628,00	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		153.287,00
Resultado de Ejercicio		3.003,35

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Iniciado el 05/06/2011 Cerrado el 31/12/2011

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
CAPITAL SOCIAL	0,00	0,00	0,00
CAPITALIZACION DEL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	3.003,35	3003,35
	0,00	3003,35	3003,35

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio		0,00
Efectivo al Cierre del ejercicio		3.003,35
Aumento neto del efectivo		3.003,35
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia Ordinaria del Ejercicio		3.003,35
Ajustes para arribar al Flujo Neto		0,00
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		3.003,35

DICTÁMEN PROFESIONAL
INFORME DEL AUDITOR

Sres. Afiliados de la:

AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
Sarmiento N° 290- AMÉRICA - RIVADAVIA -Bs. As.
CUIT.: 30-71194324-9

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2011
- Estado de Resultado al 31/12/2011
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Contables.

II) ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes del ejercicio finalizado el 31/12/2011 informando que los estados que se detallan y cuya información surge de los mismos se presentan en forma uniforme en el período mencionado, del cual no se incluye información comparativa por ser un ejercicio irregular de inicio. Las mencionadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la Auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto y preparados de acuerdo con normas contables.

Una Auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto ni necesariamente permite detectar delitos o irregularidades intencionales. Una Auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Con relación al análisis que he efectuado de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 no he podido tener a la vista comprobantes de ingresos y gastos que permitan aseverar el resultado del ejercicio.

IV) DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que los ingresos y gastos poseen sobre el Estado de Resultados de la Agrupación y por las limitaciones en el alcance de mi examen descriptas en el apartado III) me abstengo de emitir una opinión profesional sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 detallados en I) correspondientes a Agrupación Municipal Rivadavia Primero, considerados en su conjunto.

V) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

- La Agrupación ha convocado a asamblea para designación de sus primeras autoridades para el día 22/04/2012
- La Agrupación no cuenta con los libros de registros contables obligatorios.
- Al 31 de diciembre de 2011 la Agrupación no registra inscripción ante la D.N.R.P
- La Agrupación es una entidad que se encuentra tramitando la exención en el Impuesto a los Ingresos Brutos retroactiva al inicio de sus actividades; como así también la rubrica correspondiente a los libros obligatorios. América, 22/01/2012

Karina Edith Deandrea

T° 124 F° 160 Legajo 32094/3

CUIT 27-24044309-6

En la Ciudad de América a los 22 días del mes de enero de 2012, en el local partidario de calle Viamonte 280 se reúne la Junta Promotora de la Agrupación Municipal RIVADAVIA PRIMERO, atento que esta Junta se encuentra aún en funciones según lo que establece la carta orgánica, para proceder a evaluar el detalle de gastos e ingresos desde la creación del partido y hasta el cierre del ejercicio correspondiente ocurrido el 31/12/2011.

El detalle de movimientos financieros presentados es el siguiente:

	DETALLE	IMPORTE
Ingresos:		
Aporte Funcionarios y Concejales Municipales	Según Resúmen Tesorería Municipalidad de Rivadavia	156290.35
Gastos:		
Alquileres	Local Calle Viamonte	8000.00
	Local Calle Sarmiento	4280.00
Publicidades	Radial	21450.00
	Diarios	3900.00
	Callejera	2350.00
Cartelería	Columneros y Fijos Grandes	27500.00
	Otros menores	1800.00
Folletería		23000.00
Servicios	Luz y agua ambos locales	2428.00
	Internet	856.00
	Teléfono (tarjetas celulares)	2800.00
Boletas Partidarias	Impresión para 2 elecciones y grilla pre candidatos	23200.00
Gastos Sub-Comités	González Moreno	8545.00
	Fortín Olavarría	7870.00
	Sansinena	4320.00
	Roosevelt	2360.00
Otros Gastos Menores	Limpieza, cenas, atención fiscales, yerba, etc.	8628.00
TOTAL DE GASTOS:	-	153287.00
SALDO:	-	3003.35

Luego de analizar detalladamente cada uno de los rubros aquí presentados, la Junta Promotora aprueba sin objeciones el Balance de Recursos y Gastos de la Agrupación Rivadavia Primero desde el momento de su creación hasta el cierre del ejercicio 2011.

Sin más temas que tratar se designan para suscribir el Acta a los afiliados Sr. Daniel Mayor y a la Srta. Yanina Blanco siendo las 22.45 horas...

C.C. 7.013

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS – Resolución N° 8.068... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello: EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento de Contrataciones de CORFO RÍO COLORADO que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Fijar la fecha de entrada en vigencia para el 1º de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial, y con su Anexo I en el sitio Web de la Corporación www.corforiocolorado.gov.ar Cumplido, archívese y resérvese copia.

León E. Somenson

Administrador General

Interino

C.C. 7.028 / jul. 19 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 10:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-05/11 VI, N, Mz. 349, Pc. 33, Ptda. 113-9.771. Jesús María n° 821 - Punta Alta.- Tierras Punta Alta S.A.I. y C, Enrique José BIANCO, Alicia Magdalena Agueda FERRO.

Bettina Caporicci. Notaria.

C.C. 7.032 / jul. 19 v. jul. 23

MEDISA S.A.

POR 3 DÍAS - Por actas de A. Gral. Extraordinaria Unánime N° 3 del 04/06/12 se ha modificado el Capital Social llevándolo a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), modificando el art. 4° del Estatuto y por acta de A. Gral. Ordinaria Unánime N° 9 del 20/04/12 se designa Presidente: Raúl Héctor Pastrana, Director Titular: Marcelo José Samponi y Director Suplente: Cleopatra Fedoruk. Graciela A. Dulbecco, Contador Público.

L.P. 22.975 / jul. 19 v. jul. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221951 caratulado "PALAU ROBERTO SILVERIO - COTROFE ANGÉLICA BERTA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.228 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223115 caratulado "SANTANA OSVALDO FRANCISCO - RUGGERO MARÍA MALVINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.229 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223436 caratulado "REYNOSO ÁNGEL RAFAEL - RIVAS MARÍA ELENA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.230 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expedientes N° 2138-223538 caratulado "RIVERO NÉSTOR ANDRÉS - BRITZ RAMONA (Esposa) s/Pensión",

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.231 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223655 caratulado "LA TORRE DOMINGO - VARELA ETELVINA HAYDÉE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.232 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221753 caratulado "GONZÁLEZ IVÁN ADRIÁN - JANSON SARA ADELMA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.233 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223462 caratulado "LEIVA LUJAMBIO - AGUIRRE BLANCA ELVIRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.234 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222045 caratulado "ÁLVAREZ PEDRO MIGUEL - GONGORA MARÍA CELINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.235 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222762 caratulado "ROTELA GUMERSINDO - ROLDÁN ALICIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.236 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219153 caratulado "ROLDÁN LEOVINO - PÁEZ NICASIA FERMINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.237 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223490 caratulado "BUTTARO BLANC HÉCTOR FRANCISCO - FACENTE BEATRIZ LEONOR (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.238 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-2223874 caratulado "GODOY JUANA MARÍA ISIDORA - MARINO ALFREDO AQUILES (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.239 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222318 caratulado "SOSA ALBERTO TOMÁS - MONTE MARCELA VIVIANA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.240 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223697 caratulado "DE SETA ERNESTO JOSÉ - VALENTINI BÁRBARA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.241 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

222427 caratulado "ROCHA TOMÁS - PÁEZ CLAUDIA MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.242 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223046 caratulado "BERNARDO EDGARDO ISMAEL - HERRERA RAMONA OLGA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 7 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.243 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223249 caratulado "ALBE PEDRO CESAR - CHAMORRO MARÍA TERESA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.244 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223417 caratulado "ZILBERBERG JORGE SILVIO - POISA MARÍA AMELIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 13 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.245 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223353 caratulado "ATANASOPULO ANASTASIO - DENEGRO NELLY BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.246 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223457 caratulado "ORTEGA FRANCISCO - TEBALDI ADELA ESTHER (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 7.247 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223153 caratulado "MAIRAL AVELINO - PUEBLAS NOEMÍ JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.248 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223541 caratulado "DELFINO ARNALDO CARLOS - BELLOCCHIO ELBA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.249 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221465 caratulado "CUENCA JUAN MANUEL - RAGZKOWSKI GLORIA ESTER (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.250 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223274 caratulado "QUIROGA ALBERTO INOCENCIO - TONZO NÉLIDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.251 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223390 caratulado "CASTROMAN JORGE HÉCTOR - DIAZ MARÍA JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.252 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

222971 caratulado "TORRES JUAN JOSÉ - LÓPEZ OLGA DELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.253 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223179 caratulado "PIETRANTONI ROBERTO - ROJO MABEL GRACIELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.254 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223164 caratulado "CIERI JUAN - CIMINELLI ISABEL RITA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.255 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223546 caratulado "VALLET LUIS RAMÓN - BARRIENTOS NÉLIDA MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.256 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223704 caratulado "JASAREVIC JUAN - RODRÍGUEZ ELSA ELIZABE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.257 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223670 caratulado "SÁNCHEZ DIEGO - BARRIOS HILDA JULIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.258 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222940 caratulado "EZCURRA JORGE ORLANDO - COLMENARES GRISELDA PATRICIA SANDRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 11 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.259 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223230 caratulado "ROMERO GABINO - GIACAGLIA MARTA ANTONIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.260 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221054 caratulado "REYES JOSÉ ALBERTO - PEUCHOT SANDRA CLOTILDE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.261 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223414 caratulado "SILVA JUAN MANUEL - CALVO EDITH MABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.262 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223674 caratulado "LATTARO PEDRO TULLIO - ALBA HERMINDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.263 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223472 caratulado "ECHALAR JOSÉ - STRATICO ROSA AMELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.264 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223513 caratulado "TEBEZ NÉSTOR OSVALDO - ONZARI ISABEL NOEMÍ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.265 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223884 caratulado "RODRÍGUEZ MANUEL DANIEL - GONZÁLEZ ALICIA INÉS (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.266 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222991 caratulado "VARELA JUAN CARLOS - MITROKA ANTONIA INÉS (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.267 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223227 caratulado "TALAVERA RAMÓN IGNACIO - CUBILLA ESCOBAR DELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.268 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223535 caratulado "VIEYRA JUAN ALBERTO - ARCE CARMEN GRACIELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.269 / jul. 19 v. jul. 25

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223944 caratulado "LEONE MANUEL RODOLFO - FREDOLOSO ALEJANDRA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 12 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.270 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218888 caratulado "MARGUELICHE HÉCTOR SERGIO - LÓPEZ MARCELO MIGUEL (concubino) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.271 / jul. 19 v. jul. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216804 caratulado "RISSO MAURICIO ISMAEL - VILLEGA CAROLINA XIOMARA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 18 de junio de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 7.272 / jul. 19 v. jul. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. PATRICIA LILIANA GIUSTOZZI, con domicilio en Avenida Jauregui 1959, Pergamino, transfiere libre de pasivo el Fondo de Comercio, cuyo rubro es Farmacia sito en Avenida Jáuregui 1959, Pergamino, a María Fernanda Galetto, con domicilio en calle Alberdi 901, Pergamino. Reclamos de Ley en domicilio de Escribano interviniente: Alejandro J. Ruiz Moreno, calle Bartolomé Mitre 719, Pergamino (BA). Alejandro J. Ruiz Moreno, Notario.
L.P. 22.881 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. 05 de julio de 2012. A partir de la fecha SOSA EDUARDO ALFREDO, REY JORGE SEBASTIÁN Y LÓPEZ WALTER EDUARDO S.H., CUIT N° 30-71142046-7, transfiere a Sosa Eduardo Alfredo, Rey Jorge Sebastián S.H., CUIT N° 30-71217650-0, industria en el rubro de fabricación de colchones artesanales, sito en Av. Honorio Pueyrredón 5490, Villa Rosa, partido del Pilar.
S.I. 40.633 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato** Se avisa al establecimiento que "FRIGORÍFICOS REGIONAL BOVINOS DEL SUR S.A." transfiere la habilitación de la planta industrial "Frigorífico y Matadero Campo de Mayo" sito en Gral. Ávalos 1446, Pdo. de Don Torcuato Tigre, a "Industrias Frigoríficas Sur S.A.". Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 40.628 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **José Clemente Paz**. A partir del 03/07/2012 RICARDO HORACIO SCIOCIA. DNI 14.620.300 vende y transfiere a Mariano Diego García. DNI 26.417.733 el fondo de comercio del rubro pool-pub bailable denominado Shapo ubicado en el Inmueble Hipólito Yrigoyen 1463 de la Ciudad y Partido de José Clemente Paz.
S.I. 40.594 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Hernández**. Se hace saber que RÓMULO MORETTI, L.E. 5.150.706, CUIT 20-05150706-2, con domicilio en 131 N° 2.306 de Hernández, Pdo. de La Plata, vende a Sebastián Sahlin, D.N.I. 21.934.600, CUIT 20-21934600-0, con domicilio en 139 esq. 485 de Gorina, Pdo. de La Plata, el fondo de comercio de un negocio de estación de servicio ubicado en 510 entre 30 y 31 de Hernández, Pdo. de La Plata, debidamente autorizado para su funcionamiento, y habilitado con todos los permisos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes, el cual se encuentra en funcionamiento, libre de todo gravamen y/o personal. Oposiciones de Ley en calle 6 N° 338 P.B. de La Plata. Gustavo Daniel Feysulaj. Contador.
L.P. 23.077 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **González Catan**. CHEN ZHEN YU DNI 94.426.597 Comunica Transferencia de Habilitación Municipal a Yan Mengjiao DNI 94.684.642 Fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería verdulería frutería fiambrería y panadería artesanal comercializadora. Domicilio comercial y oposiciones Posamay 298 González Catán La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.788 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Haedo**. IZZI ÁNGELA ANTONIA cede a Juárez Gisela Mariangeles, rubro fotocopias, despensa, heladería sin elaboración con venta al público por mostrador, artículos de kiosco (minorista), tres cabinas telefónicas, servicio de alquiler de horas de internet y computación (cuatro computadoras), sito en la calle Lena de Guerrieri Ana 895/899 Haedo pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.829 / 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Ciudad Madero**. Dr. Luis Enrique Bacigaluppe (Contador Público) comunica que NOELIA SABRINA BARDECI transfiere a Sandefé S.R.L. el establecimiento de Fábrica de Calzado sito en Cabildo 738. Reclamos de la Ley en el mismo. Luis Enrique Bacigaluppe, Contador Público.
L.M. 97.978 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. VICENTE SCIGLIANO DNI N° 14.355.535 con domicilio en calle Urbano González N° 149 Luis Guillón, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de Canning Bus S.R.L. CUIT 30-71231222-6 con domicilio legal en la calle Bolívar 355 Piso 3 CABA. Destinado al rubro de Transporte de pasajeros para el turismo y chárter a Capital Federal con la denominación Olan Tours. Ubicado en calle Sofía Terrero de Santamarina N° 498 de la Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires Habilitación Municipal N° 37480/04, Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de ley en el domicilio del referido comercio por el término legal. 4 de julio de 2012. Eduardo Javier Rodríguez, Abogado.
L.Z. 47.317 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San José**. El Sr. JOSÉ GIOVAZZINI (DNI 11.916.150) transfiere a FM Hogar S.R.L. el fondo de comercio con habilitación N° 24776 dedicado a la explotación de librería, plásticos, repostería, bazar, menajes, cotillón, juguetes, arts. de limpieza, perfumería, electrodomésticos y almacén (con modalidad autoservicio) sito en calle Salta 1260 de San José, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley en el domicilio señalado. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2012. Hernán Enrique Bravo, Abogado.
L.Z. 47.322 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Los Sres. KRUMPHOLZ RODOLFO GERMÁN y KRUMPHOLZ RODOLFO FABIÁN informan que transfieren el negocio bajo el rubro de venta de artículos de camping y pesca, ubicado en la Avda. Crisolago Larralde N° 979 del Partido de Avellaneda a la firma Las 3 K S.R.L. Reclamos de Ley mismo domicilio. Ricardo H. Di Martino, Contador Público.
L.Z. 47.336 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se avisa que la Sra. DELIA GENEROSO transfiere el fondo de comercio del Bar Minutas "El Principado" sito en la calle Azcuénga M. de 1004 del Partido de Vicente López, sin personal a la Sra. Laura Inés Suárez. Reclamos de Ley en Libertad 1330. (C.P. 1638). Vicente López.
S.I. 40.572 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. LIN CHIN SUNG cede a Lin Tsung Han, vidriería y venta de herrajes. Sito, en Av. Ricardo Balbín 1836, San Miguel Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.767 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. ANALÍA VERÓNICA KLARICH transfiere a Jorge Luis Domínguez, Local venta de ropa informal femenina, sito en Avenida Rivadavia 18160, Local 201 Galería Ocean, Morón, Partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley.
Mn. 62.791 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MONEA JAVIER SEBASTIÁN, trasfiere pizzería, sito en 85 Bonifacini 1804 San Martín, a Giordano María Cecilia. Reclamos en el mismo.
S.M. 52.964 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que la firma BERNARDI CARUSO S.H., transfiere a Bernardi Leandro Jesús, el negocio de fabricación de film de polietileno sito en la calle Olavarría 457 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
A.v. 95.158 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **San Martín**. FOJO JORGE OSVALDO, con rubro: Cafetería Hamburguesería Comidas rápidas. Anexo pizzería, sito en 64 Av. Pte. Perón N° 3878, Pdo. de Gral. San Martín, Transfiere a Vázquez María Dora, Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.988 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que GLADYS JOSEFINA BIGI transfiere libre de todo gravamen su negocio de almacén, despacho de pan y kiosco sito en

Brasil 437 de Avellaneda, a Laura Nieves Moreno. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.140 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS – Quilmes. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. **MARÍA ROSANA PERELLO D.N.I. N° 14.987.842** domicilio calle 880 N° 4543/4531, Quilmes Oeste. Anuncia Transferencia de fondo de comercio de establecimiento La casa de los Enanitos Nivel Inicial DIPREGEP N° 2750; Instituto Santa María Nivel Primario DIPREGEP N° 3061; Instituto Santa María Nivel Secundario DIPREGEP N° 6793 destinado al rubro Instituto Enseñanza Privada ubicado en calle 880 N° 4543/4531 Quilmes Oeste, a favor de Educación Santa María S.R.L. CUIT 30-71180979-8 con domicilio legal en calle 880 N° 4543/4531 Quilmes Oeste. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 880 N° 4543/451 Quilmes Oeste. María Rosana Perelló DNI N° 14.987.842.

Qs. 89.724 / jul. 17 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Transferencia de Fondo de Comercio Se comunica que OJEDA MARÍA DNI. 21.815.086 transfiere a Argañaraz Walter, DNI 25.114.550 fondo de comercio de Autoservicio ubicado en Fortunato López 482 de Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.374 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se informa que la firma ALVEZ GUSTAVO MARCELO CUIT 20-230088803 cambió su razón social a partir de la asociación con Suárez Daniel Osvaldo conformando a partir del 26/01/2007 la firma Alvez Gustavo Marcelo y Suárez Daniel Osvaldo S.H. CUIT. 33-710024109 conservando misma actividad y domicilio: Fabricación de productos plásticos, en la calle Heredia 1261, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Obran constancias de inscripción impositiva.

Av. 95.138 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – San Martín. El Sr. MANIN LUCAS MATÍAS DNI. 26.760.803 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Manin Griselda Liliana DNI 16.134.633 destinado al rubro verdulería y frutería, ubicado en calle Moreno N° 3146, San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.994 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. En cumplimiento de lo establecido por Art. 2° Ley 11.867, el Sr. AUGUSTO LESCARBURA, DNI 4310371, domiciliado en Santa Fe 1645, vende Fondo de Comercio libre de pasivo y de personal a Oscar Alberto Suárez, DNI 17574366, destinado al rubro Lavadero de Ropa ubicado en calle- Santa Fe 1645 de Mar del Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio San Martín 2648, local 37, Mar del Plata.

M.P. 34.656 / jul. 19 v. jul. 25

Convocatorias

CLÍNICA BRANDZEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Clínica Brandzen Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

para el día 2 de agosto de 2012, a las 11hs. en primera convocatoria, y 12hs: en segunda convocatoria, en caso de no contar con suficiente quórum en la primera, en el domicilio sito en Brandzen 128, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la legalidad de la Asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos del atraso de la Convocatoria a Asamblea.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios del Directorio. Héctor Hugo Bautista, Presidente.

C.F. 31.071 / jul. 16 v. jul. 20

GUMESA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de GUMESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de julio de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de julio 470 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1a de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012.

4) Consideración gestión del directorio. Su remuneración.

5) Destino de los Resultados no Asignados. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos A. Orifici Presidente.

T.n. 91.775 / jul. 16 v. jul. 20

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de "Dr. Schmitz y Apelt Argentina S.A." a celebrarse el día 10 de agosto 2012 a las 10:00 horas, en el recinto de (D-53) Avenida Argentina N° 4214, Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Documentaos a que se refiere el artículo 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.

3) Consideración de la gestión de los Directores.

4) Consideración del resultado del Ejercicio.

5) Consideración de la elección, designación y distribución de cargos de los miembros del Directorio por tres ejercicios.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Enrique J. Medlam, Contador.

L.P. 23.015 / jul. 16 v. jul. 20

PERFORADORES DEL SUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "Perforadores del Sur S.A." a cele-

brarse el día 2 de agosto de 2012 a las 10 horas, en la calle Mariano Moreno N° 3535, de la ciudad y partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Aumento del Capital Social.

2) Consideración de la reforma del Estatuto.

3) Consideración del derecho de preferencia y de acrecer.

4) Otorgamiento de poderes y autorizaciones.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Enrique J. Medlam.

L.P. 23.014 / jul. 16 v. jul. 20

CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2012 a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en Camino General Belgrano N° 1453 entre 517 y 518 Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 31/03/2012.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al Directorio

4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente.

L.P. 23.016 / jul. 16 v. jul. 20

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Especial CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-56870729-6. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Accionistas titulares de acciones 5 votos a celebrarse el día 4 de agosto de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lucio V. López 850 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Reforma del Art. 1 del Estatuto Social. Supresión estatutaria de la Sede Social.

2- Reforma del Art. 2 del Estatuto Social. Prórroga de la duración de la sociedad.

3- Reforma del Art. 3 del Estatuto Social. Ampliación del objeto social.

4- Supresión de las acciones ordinarias de 5 votos en circulación y canje por acciones ordinarias de 1 voto cada una. Reforma integral del Art. 5 del Estatuto Social para incorporar un derecho preferente de compra de acciones de los accionistas. Ratificación de lo resuelto por Asamblea Especial de accionistas tenedores de acciones de 5 votos.

5- Aumento del capital social a \$ 233.400 en exceso del quintuplo legal mediante la capitalización integral de los saldos Ley 19.742 y de ajuste de capital social devengados al 31 de marzo de 2011 y la capitalización parcial de los resultados no asignados acumulados a esa fecha y emisión de 233.400 acciones ordinarias liberadas de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

6- Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

7- Consideración de la venta parcial del inmueble rural.

8- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Autorizaciones. Esteban Brüel Presidente. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contadora Pública.

T.A. 87.259 / jul. 16 v. jul. 20

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-56870729-6. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y en segunda convocatoria para el 04-08-12 a las 16 horas en Lucio V. López 850 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria Una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2- Dos asambleístas para firmar el acta.
- 3- Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexo al 31-3-12 y de gestión del Directorio.
- 4- Distribución de resultados.
- 5- Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio. Esteban Brüel, Presidente, Soc., no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contadora Pública.

T.A. 87.258 / jul. 16 v. jul. 20

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/08/12 a las 20 hs. en primera convocatoria y 21 hs. en segunda en calle 123 N° 2174 de Berisso, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2°) Razones de la convocatoria fuera de término
 - 3°) Consideración de los Estados Contables al 31/12/11, Gestión y remuneración del Directorio
- Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12 hs. del día 07/08/12 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dr. Alberto Ferreyra. Contador Público.

L.P. 23.138 / jul. 17 v. jul. 23

DIMEI S.A

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimeí S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2012 a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 horas, en la Sede Social sita en la calle Gascón 3728 de la ciudad de Mar del Plata a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Consideración de la renuncia de Walter Pedro Motter al cargo de Director.
- 3-Reforma del artículo 4° del Estatuto Social por aumento del Capital Social mediante capitalización de las cuentas de "aportes a cuenta de futuras integraciones" y "ajustes al capital" por la suma de \$ 400.000, llevando el Capital social a \$ 412.000.
- 4- Necesidad de aumentar el capital social con desembolsos en efectivo para cumplir con el objeto Social.

5-Determinación del valor de la prima de emisión para el aumento de capital considerado en el punto anterior.

6-Reforma del artículo 4° del Estatuto Social por aumento del capital social mediante desembolsos en efectivo por una suma de hasta \$1.000.000. Fijación del importe definitivo del Capital Social. Determinación de la forma, fecha y condiciones de suscripción e integración del aumento.

7-Modificación del artículo 10 del Estatuto Social por adopción del régimen de fiscalización privada a través de una sindicatura individual.

8-Reforma del artículo 2° del Estatuto Social por prórroga de la sociedad.

9-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

10-Ratificación de la decisión del Directorio de cambiar la Sede Social a la calle Almirante Brown 2973, 8° piso de la ciudad de Mar del Plata.

11-Designación de la persona o las personas autorizadas para proceder a la inscripción de las decisiones que requieran registración ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación o comunicar asistencia con tres días hábiles de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Hugo José Rossi. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.144 / jul. 17 v. jul. 23

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Telesat S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de agosto de 2012, en el domicilio Social de San Martín 402, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio Social iniciado el 01-04-2011 y finalizado el 31-03-2012.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por el ejercicio iniciado el 01-04-2011 y finalizado el 31-03-2012.
- 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 5) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
- 6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santos Eugenio Domina, Presidente.

B.B. 57.538 / jul. 17 v. jul. 23

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria en los términos del Art. 237 de la Ley 19.550 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de Cardiojunín S.A. para el día 3 de agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede Social de la empresa, calle Ruta Nacional 188 y J. B. Alberdi, Junín, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes Puntos Ordinarios:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Elección del presidente de la Asamblea.
- 3°) Designación de directores titulares y suplentes correspondientes a las clases B y C y sus consejeros de vigilancia.

4°) Elección del Consejero de Vigilancia correspondiente a la clase A.

5°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase A, en competencia con Cardiojunín S.A.

6°) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase A, en competencia con Cardiojunín S.A.

7°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase B, en competencia con Cardiojunín S.A.

8°) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase B, en competencia con Cardiojunín S.A.

9°) Consideración de actos llevados a cabo por accionistas clase C, en competencia con Cardiojunín S.A.

10) Consideración de actos llevados a cabo por funcionarios por la clase C, en competencia con Cardiojunín S.A.

Se hace saber que el mecanismo para la elección de los directores titulares y suplentes y consejeros de cada una de las clases se llevará a cabo dentro de esta asamblea y solo procederán a votar y elegir los accionistas correspondientes a cada una de las clases según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Clase A para la elección de su consejero de vigilancia.
- 2) Clase B para la elección del Director Titular y Director Suplente y su Consejero de Vigilancia.
- 3) Clase C para la elección del Director Titular y Director Suplente y su Consejero de Vigilancia.

En el punto Extraordinario del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Modificación del artículo 9 del Estatuto Social.
- Nota: Sociedad no Comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
- Sergio Gabriel Caldirola, Presidente.

L.P. 23.115 / jul. 17 v. jul. 23

INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 08 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. y el mismo día a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Moreno 228, de la Localidad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 2°) Consideración del Balance por el Ejercicio 2012, iniciado el 01 de abril de 2011 y finalizado el 31 de marzo de 2012.
- 3°) Fijar la remuneración del Directorio.
- 4°) Distribución de utilidades.
- 5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 6°) Tratamiento de la Renovación del Directorio, por finalización del mandato.
- 7°) Designación y composición del nuevo Directorio y definición fecha comienzo en sus funciones.
- 8°) Tratamiento de antecedentes, estado actual y problemáticas en la infraestructura, para la prestación de servicios. Laura Mariel Gette, Presidente.

B.B. 57.550 / jul. 17 v. jul. 23

AZUL GESTIÓN DE MEDIOS S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio

convoca a los señores socios accionistas a Asamblea Extraordinaria a Celebrarse en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2012, a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Mitre N° 819 de la ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente;
- 2) Consideración y análisis de las cesiones de acciones realizadas por los accionistas Adriana Elisabet Capdevila, Alberto Abraham Hesayne y Mauro Nazareno Zarlenga al Sr. Marcelo Alejandro Ríos;
- 3) Consideración de la decisión del accionista Sr. Nahuel Sebastián Geneux de proceder a la venta de sus acciones y a decisión del accionista Julio Héctor Fernández de adquirir las mismas, haciendo uso del derecho de acrecer.

Nota: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio Héctor Fernández. Presidente.

Az. 71.595 / jul. 18 v. jul. 24

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 06 de agosto 2012, a las 15 hs. en primer llamado y 16 hs. en segundo llamado en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la remoción de los dos directores, por violación a la Ley y al estatuto, con daño societario (art. 234 inc. 2° de la Ley 19.550).
- 3) Consideración de la acción social de responsabilidad, en su caso, contra los directores removidos.
- 4) Elección de nuevos directores, en su caso, hasta completar el mandato de los removidos.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 2011. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC El Directorio. María Esther Madruga, Presidente.

L.P. 23.165 / jul. 18 v. jul. 24

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - NATALIA AYELÉN PATO ALAIMO, domiciliado en calle 814 N° 2805 Partido de Quilmes, Solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 12/7/2012. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 23.220

Sociedades

TRANSPORTES PIACENTE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por esc. N° 241, F. 937, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo

Ezequiel Bruzone se hace saber: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte: Terrestre y de Carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mediante la utilización de vehículos propios, o de terceros; ya sea de productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no. Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. Logística: transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia, de terceros, y/o asociados con terceros, sea en transportes de la sociedad o de terceros. Transportar por cuenta propia de terceros y/o asociados con terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, todo tipo de bienes que se hallen en el comercio. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 22.758

MINARSUS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. del 04/06/2012; Alberto Baltazar Lago, arg., div., 16/12/1942, DNI 4398453, lic. en Geología, domo Cabrera 4021 CABA, Daniel Boggetti, arg., casado en 1° nupcias con Vivian Clara Narciso, 10/06/1959, DNI 13.101.913, Geólogo, dom. Pte. Alvear 250, Godoy Cruz, Mendoza; Héctor Alejandro Lega, 16/11/1952, DNI 10690084, cont. Pco., casado en 1° nupcias con Selva Lidia Peralta Treglos, dom. 526943 Tolosa, La Plata, Hugo Roberto Polverini, arg., 14/11/1944, casado en 1° nupcias con Mabel Susana Espiñeira, DNI 5059693, Ing., dom. 16 N° 70, La Plata; Luis Alberto Bielsa, arg., casado en 1° nupcias con Ana María Chiavassa, 02/01/1946, DNI 4745380, Ing., dom. Arcos 2160, 5° "B", CABA, constituyen Minarsus S.A. dom. soc. 16 N° 470, La Plata, La Plata, Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. Minera: prospección, expl., desarrollo, preparación y extr. de subs. Min. Ind.: procesos de trit., molienda, beneficio, pelletización, sint., briqueteo, elab. prim., calc., fundi., refin., aserrado, tallado y pulido, como toda otra act. Ind. relacionada con la act. min. Elab., fab., comerc., distr. y arriendo de máquinas, equipos, estr., htas., piezas y partes dest. a la ind., la min., la agr. y cons. Serv.: Est. de impacto ambo y la prest. de serv. y ases. a emp. o pers. dedicadas a las act. prod. indicadas en el apart. anterior. Cons.: Const. Civ. e ind., desagües, cloacas o pluv. y canalizaciones, obras civ. y de arq., vialidad, caminos, calles, pavimentos, puentes y ornamentaciones de obras por cuenta de ter. mediante cons. con entidades ofic. o pvdas.; casas, dptos. o viviendas indiv. o agrup., de tipo tradicional o pref. y su com., vta. y financiación de mat. destinados al efecto mediante mec. o fund. y su com. Act. de proy., dcción. Téc., cons., peritajes, inst. elec., para pers. Indiv., colectivas, ent. pvdas., civ. o com. Se deberá designar un prof. para realizar la rep. téc. en los casos en que así lo requieran. Agrop.: La exp. de establecimientos agric., ganaderos, frutihortícola, cultivos, forestales, apícolas, tambo y granja, en predios propios o ajenos, pudiendo extender hasta las etapas como e ind. de los derivados de la expl. incluyendo estos la cons., fraccionamiento, envasado, faenamamiento, refrigeración, com. y expl. de los mismos. Prest. de serv. Agrop. en todas sus formas.

Inmo.: La compra, vta., perm., expl., arrendamiento y adm. en gral. de toda clase de bienes inm., urb., rur., renta, fraccionamiento o enaj. inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de Prop. Horizontal. Repr.: Ejer. de com., mand. y repr. Finan.: Relacionada con las act. precedentes, podrá realizar ap. de cap., fin. de créd. en gral., con o sin garantía, compra, vta. y neg. de tit., acc. y toda clase de valores mob. y papeles de créd.; se excluyen expresamente las op. comprendidas en la ley de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro pco. Imp. y Exp.: Para realizar las operaciones de imp. y exp., relacionadas con su objeto social. Capital: \$ 120.000. Administración: 1 a 3 Direc. Tit., e igual número de supl. Dur. 3 ejerc. Repr. Legal: Pte. Fisc. art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Pte.: Hugo R. Polverini; Direc. Suplente.: Luis A. Bielsa. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 22.780

EVENTOS BERLINO S.R.L.

POR 1 DIA: 1) Certificación Notarial: DAA 12293819 del 07/05/2012. 2) Socios: Lamberti, Pablo Fernando, argentino, casado en primeras nupcias con Di Marco, Fabiana Albertina, DNI 20233648, Dom. en la calle 78 N° 384, Villa Elvira, ciudad de La Plata, Nac. 08/06/78, comerciante; Zaffino, Fabio Gabriel, argentino, casado en primeras nupcias con Lamberti, Analía, DNI 17875404, Dom. en la calle 6 N° 1816, Ciudad de La Plata, Nac. 06/09/66, comerciante; y Murace Jorge Adrián, argentino, soltero, DNI 21736431, Dom. en la calle 129 N° 1417, ciudad de La Plata, Nac. 05/07/70, comerciante. 3) Razón Social: Eventos Berlino S.R.L. 4) Fecha instrumento constitutivo: 01/04/2012. 5) Dom. Social: calle 129 N° 1417, Ciudad y Partido de La Plata. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. 8) Capital: \$ 100.000. 9) Administración y Representación: Ejercida por el socio Sr. Lamberti Pablo Fernando por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: por los socios. 11) Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Jorge Daniel Pressacco, Contador Público Nacional.

L.P. 22.786

PAMAFE CONSULTORIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución 22/06/2012 Esc. 237 F° 579 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Cony. 1° nup: Fernando Ariel Radice, arg., nac. 24/09/1965, 46 años, DNI 17.623.370, CUIT/CUIL 20-17623370-3, médico; María Torlasco, arg., nac. 09/07/1970, 41 años, DNI 21.732.385, CUIT/CUIL 27-21732385-7, médica, dom. calle Romero 3277, El Talar, Pdo. de Tigre (B); y Paula Andrea Roca, arg., nac. 24/09/1968, 43 años, DNI 20.470.254, CUIT/CUIL 27-20470254-9, médica, cas. 1° nup., c/ Martín Daniel Mansilla, dom. calle Juan José Díaz N° 2030, Beccar, Pdo. de San Isidro (B). Denominación Social: Pamafe Consultorios Sociedad Anónima. Domicilio Social: Fondo De la Legua N° 197, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y trata-

miento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. Capital Social \$ 12.000. Repres. 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/ acc. de valor nominal \$ 12,00 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Paula Andrea Roca. Director Suplente: Fernando Ariel Radice. Duración en el cargo 3 ejerc. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 22.738

VITTORI CEREALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 05/06/2012 se refor. art. 5º: dos miemb. Geren. actua indist.; Nuev. Desig. Gerent.: Marcelino Enrique Spialtini, CUIT 20-12750975-2, dlio. real en Av. Belgrano 351, Tornquist Gerent. Serafin Roberto Sard, CUIT 20-08188741-2, dlio. real Ventura Picado 155, Tornquist, ambos constituyendo dlio. especial en Av. Moreno 1185, Tornquist. Bs. As. María V. Bertero, Contadora Pública.

L.P. 22.754

GRUPO LA BRÚJULA BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Germán Sasso 25/4/1980, DNI 28.147.760, Moreno 65 Dpto., Bahía Blanca, Martín Noir 8/4/1976 DNI 25.168.106 Mallea 760 Bahía Blanca, periodistas casados Maximiliano Di Federico 7/12/1970 DNI 21.739.391 Lic. en organización industrial casado León de Iraeta 372 Bahía Blanca, Gustavo Elías 28/7/1962, DNI 16.206.439, empresario, casado, Reconquista 782, Bahía Blanca, Gustavo Damiani, 18/2/1958, DNI 11.825.626, empresario, divorciado, Alem 26, Bahía Blanca, argentinos. 2) 18/6/2012. 3) Grupo La Brújula S.A. 4) Paraguay 496, Bahía Blanca. 5) Explotación y prestación de servicios de comunicación audiovisual, Ley 26.522. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 30.000 8) 1 a 3 Dir. Tit. igual o menor N° supl.; Presidente: Germán Sasso Dir. Supl. Martín Noir, 3 ejerc. Fisc. Art. 55 LS. 9) Presidente .10) 31/12. Federico Dietz, Escribano.

L.P. 22.739

CHEZ BOURG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Ruben Ariel Briñon, DNI 27.801.628, 13/01/80, calle 42 N° 981 de Colón y Fernando Artigau, DNI 28.130.088, calle 47 N° 522 de Colón, 4/06/80; ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2. Inst. Priv. del 25/06/12. 4. Calle 10 N° 667 de Colón. 5. Servicio: bar, confitería, pizzería, restaurante. Agropecuaria. Transporte. Constructora. Comercial. Inmobiliaria. Importación y exportación. Mandatos. Financiera; excluidas las de la Ley 21.526. 6. 99 años. 7. \$ 4.000. 8. Administración: gerente: Tit.: Fernando Artigau. Sup.: Ruben A. Briñon. Fisc. Art. 55. 9. Rep.: gerente. 10. 31/5. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 22.745

TELECOMUNICACIONES TECNOCOMP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gte. Jacqueline Benítez González, 09/3/67, DNI 93695742, Uruguay, y Gte. Alberto Jorge Mestre Cordero, 28/11/66, DNI 18539998, Arg. ambos casad., Comer. Manuel de La Torre 2540, Zárate, Bs. As. 2. 13/6/123 Telecomunicaciones Tecnocomp S.R.L. 4. Rivadavia 818 P 3º B Loc./Part. Zárate. 5. Gerenciamiento de bienes y serv. comercialización pro-

duc. informática tecnología y consultoría informática instalación de redes. 6. 99 años D/ Insc. 7. \$ 25.000. 8/9 Rep. Gcia. el o los Soc. o tercero ilimitadamente. Fisc. art. 55. 10. 30/6. José Galati, Abogado.

L.P. 22.755

NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mateo Dylan Ward, DNI 18823138, 5/12/73, casado, calle Manuel Quintana N° 2087 de Martínez, economista; Ricardo Hernán Castañeda, DNI 25895342, 28/3/77, casado, calle Avda. de Mayo 651 piso 3 of. 14, Ciudad de Bs. As.; ambos argentinos. 2) Contrato Privado del 22/6/12 Esc. Enrique Maschwitz. 3) Neutrona Argentina S.R.L. 4) Calle Presidente Manuel Quintana N° 2087 Martínez, Partido de San Isidro. 5) Prestación de Servicios de administración de empresas, prestación de atención al cliente, asesoramiento en finanzas, contabilidad, compras. 6) 99 años. 7) \$ 20.000 8) Gte. Titular Mateo Dylan Ward, Gte. Supte. Ricardo Hernán Castañeda, por 3 ejerc. 1 o más socios o no. Representación Legal por el Gerente 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550. 10) 31/12. Francisco M. Astolfi, Abogado.

L.P. 22.799

NETWORKTECH CORPORATE SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que con fecha 29 de febrero de 2012, resolvió mediante Acta de Reunión de Socios N° 5, modificar la sede social, fijándose como nueva sede la siguiente: Italia N° 423 piso 6 Departamento "B", de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Germán Lucas Böck, Contador Público autorizado.

L.P. 22.746

INDICOR GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Osvaldo Orsi, 27/3/71, DNI 22.057.390, comerciante, soltero, Brown N° 308 10 P, Loc. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., e Ignacio Sebastián Colantoni, 8/11/74, DNI 24.179.466, comerciante, casado, Av. Gutiérrez N° 4840, UF 46, Guillermo E. Hudson, Berazategui, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) Por escritura N° 109 del 26/06/2012. 3) "Indicor Group S.A." 4) Domicilio Legal: Alvear N° 1037, Loc. y Pdo. Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Comerciales: compra, venta, imp., export., represent. y/o distribución de productos y servicios de la industria, mantenimiento y reparaciones. Promociones publicitarias, regalos empresariales. b) Constructora: urbanización construcción y edificación de todo tipo sobre inmueble propio o de terceros, incluso de Ley 13.512. c) Inmobiliaria: compra, venta, explotac., urbanizac. inmuebles rurales y/o urbanos, operaciones mobiliarias e inmobiliarias. d) Financiera: operaciones financieras excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años d/inscripción. 7) \$ 40.000,00. 8) Presidente: Diego Osvaldo Orsi. Direc. Suplente: Ignacio Sebastián Colantoni, por 3 ejerc. Directorio mínim. 1, máximo 5. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Represent. Legal: Presidente. 10) 31/05. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público.

L.P. 22.759

GIANTINO S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires a los trece días del mes de abril de 2012, por Escritura N° 52 se

reúnen los socios de Giantino S.A. Socios: Eliana Paula Gambini, argentina, soltera, hija de Carlos Alberto Gambini y de Alicia Yolanda Tagliarini, comerciante con DNI. N° 29.593.634, CUIT 27-29593634-2, nacido el 8 de mayo de 1973, domiciliado en Alvarado N° 763 de esta ciudad de Mar Plata; y doña Romina Fava, argentina, casada en 1º nupcias con Martín Diego Gambini, con DNI N° 22.341.949, Contador Público, con domicilio en la calle Lavalle N° 2986 de esta ciudad de Mar del Plata, nacido el 15 de mayo de 1972, con CUIT N° 27-22341949-1 y deciden constituir una Sociedad Anónima que se registrá por el presente contrato y las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias y el Código de Comercio. Denominación: "Giantino S.A.", Domicilio Social: En la Prov. de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Direc. de Pers. Jurídicas. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: todo tipo de negocios inmobiliarios, adquisición, enajenación, fraccionamiento, loteos, construcción, afectación a las leyes de propiedad horizontal. Venta, construcción y administración de propiedades, ejecución de obras por cuenta propia y/o ajena. Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Pesos Cien mil), representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 c/u, y con derecho a un voto por acción. Administración: será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea y tendrá una duración de tres ejercicios. Presidente: Romina Fava, Director Suplente Eliana Paula Gambini. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del art. 55 y 284 de la Ley 22.903. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Carlos A. Gambini, Contador Público.

G.P. 92.370

ESTANCIA LA BRAVA S.A.

POR 1 DÍA - Fecha y lugar del Instrumento constitutivo: 22 días del mes de mayo de 2012. Escribano Juan Manuel Lombardo, Adscripto Registro N° 2 de Bragado-Escritura N° 329. Domicilio Social: Lamadrid N° 10, Bragado, Bs. As. Nombre, edad, nacionalidad, profesión, estado civil, dirección, DNI, CUIT. Barros Pablo Guido, 30 años, soltero, Argentino, Técnico Universitario en Producción Agropecuaria, Calle Forest N° 1571, P.B. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prov. Buenos Aires, DNI: 29.038.923, CUIT: 20-29038923-3; Barros Lucas Manuel, 25 años, soltero, Argentino, Licenciado en Comunicación Publicitaria e Institucional, Calle Forest N° 1571, P.B. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prov. Buenos Aires, DNI: 32.523.478, CUIT: 20-32523478-5. Objeto Social: Realizar por sí o asociadas a terceros adquisición, a) Agropecuarias, mediante explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros en todas sus formas; b) servicios agropecuarios; c) Comerciales; d) Industriales; e) Inmobiliarias; f) Financieras. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, Clase A con derecho a un voto por acción. Suscripción: Barros Pablo Guido 600 acciones, Barros Lucas Manuel 600 acciones. Integración: 25% cada accionista. Órgano de Administración un Directorio nombrado por Asamblea Ordinaria entre uno y nueve directores titulares. Presidente: Barros Pablo Guido, Director Suplente: Barros Lucas Manuel. Duración de sus mandatos: dos ejercicios, Órgano de fiscalización: los socios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio:

30 de septiembre de cada año. Disolución y Liquidación s/Ley 19.550 y sus modificaciones. Griguoli César Rene, Contador Público.

Jn. 69.713

HACENDADOS DEL ESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Inst. Priv. del 27/12/2011, se modifica inst. priv. de constit. del 25/2/2011. Modifica Cláusula Primera: "Primera: Denominación. La sociedad se denominará "Hacendados De Dolores S.R.L." A su vez, será considerada parte integrante del contrato constitutivo la siguiente cláusula: "La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social." María del Carmen Kirjoos, Escribana.

Ds. 79.402

TRANSPORTE MAJALE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Modificación. Acta complementaria 24/04/2012. Socios Leandro Leonardo Piaggi, argentino, nacido 26/01/1983, soltero, comerciante, DNI 29.894.765 y CUIT 20-29894765-0, Ángel Javier Piaggi, arg., nacido 14/09/1973, soltero, comerciante, DNI 23.686.455 y CUIT 20-23686455-4, ambos domiciliados en Roque Sáenz Peña N° 1586, de la Ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Bs. As. Denominación anterior: Transporte Angelito S.R.L. Nueva denominación: Transporte Majale S.R.L. Sede anterior: Roque Vázquez N° 1586. Nueva Sede: Roque Sáenz Peña N° 1586, Junín, Partido Junín Prov. Bs. As. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 69.728

GIE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria N° 45 se designa el siguiente Directorio de Gie S.A. CUIT 30-69001149-9, calle Galicia N° 52 Mar del Plata. Presidente: al Sr. Andrés Eduardo Rivas argentino, nacido el 3 de noviembre de 1967 de estado civil casado, con domicilio en la calle Paso 2101 de la Ciudad de Mar del Plata, de profesión Lic. en Química, con DNI 18.454.502 CUIT N° 20-18454502-1, Vicepresidente al Sr. Pablo Fazzini, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1975 de estado civil soltero; con domicilio en la calle Almafuerte 1429 de Mar del Plata, de profesión Ingeniero Mecánico, con DNI 24.704.906, CUIT 20-24704906-2, Directores titulares: Sr. José Mauricio Teutónico argentino, nacido 3 de diciembre de 1970 de estado civil soltero, con domicilio en Las Heras 3053 3° D de Mar del Plata, de profesión Ingeniero Mecánico, con DNI 21.861.182, CUIT 20-21861182-7; Sr. Esteban Enrique Rubertis argentino, nacido el 1° de julio de 1971 de estado civil casado, con domicilio en la calle Buenos Aires 4564 de Mar del Plata, de profesión Ingeniero Mecánico, con DNI 22.313.011, CUIT 23-22313011-9, al. Sr. Carlos Manfredi argentino, nacido el 8 de agosto de 1957, de estado civil casado, con domicilio en calle Güemes 2144 piso 14 D de Mar del Plata, de profesión Ingeniero Mecánico, con DNI 13.233.319 CUIT 20-13233319-0, y al. Sr. Gerardo Soula argentino, nacido el

11 de mayo de 1963 de estado civil casado, con domicilio en la calle Julián Navarro 3264 de la Ciudad de Béccar, de profesión Ingeniero Mecánico, con DNI 16.161.359, CUIT 20-16161359-3 y Director suplente al Sr. Darío Raúl Alonso, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1967, de estado civil casado, con domicilio en calle H. Yrigoyen 1271 2E de Mar del Plata, de profesión Contador con DNI 18.577.798 CUIT 20-18577798-8.

G.P. 92.383

EDUCANDOS 2010 S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el Legajo 167.482, Resolución 7.433 de fecha 21 de octubre de 2009, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley 19.550, hace saber que por Reunión de Socios N° 5 y Extraordinaria N° 5, de fecha 27.04.2012 se resolvió revocar la transformación de la sociedad en el tipo Sociedad Anónima, que fuera aprobada por Reunión Extraordinaria de Socios N° 4, de fecha 29.07.2011. Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, inciso 4 de la Ley 19.550, hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios N° 6 de fecha 27.04.2012 se resolvió aprobar la transformación de Educandos 2010 S.R.L. en una Sociedad Anónima. El Acuerdo de Transformación es de fecha 27.04.2012. A tales efectos el 26.06.12 se suscribió el instrumento de transformación. Consecuentemente la denominación social cambia de Educandos 2010 S.R.L. a Educandos 2010 S.A. No se produce como consecuencia de la transformación ni retiro ni incorporación de nuevos accionistas. A los fines del artículo 10 de Ley 19.550 se hace saber: 1) Denominación: Educandos 2010 S.A. 2) Capital Social: Doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 3) Administración: estará a cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio; 4) Fiscalización: estará a cargo del Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por asamblea con mandato por un año. 5) Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 6) Directores designados: Sres. Enrique Luis Feuillasser Director Titular y Presidente; Julián Adalberto Llorente Director Titular y Vicepresidente; Sebastián Boix Mansilla Director Titular, Ana María Amiel y Marcelo Martínez Lenoir Directores Suplentes, todos ellos fijando domicilio especial en Sarmiento 669, CABA; 7) Síndicos designados: Rafael A. Pierucci Síndico Titular y Andrés Orihuela Síndico Suplente. Firmado: María Galíndez Quesada, autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios N° 5 y 6 de fecha 27.04.2012. María Galíndez Quesada, Abogada.

C.F. 31.020

GUIMOBES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria Unánime 25/6/2012, calle Garibaldi N° 478, San Nicolás De Los Arroyos, CUIT N° 33-71137919-9. Los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social actual en \$ 12.000, estando constituido el aumento por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100,00 cada una, de un voto por acción. El aumento es suscripto totalmente, integrando en efectivo los suscriptores el 25%, mediante depósito en el Banco de la Nación. El saldo del 75% se comprometen a aportarlo en efectivo, dentro del plazo de seis meses, contados desde fecha de asamblea. La suscripción e integración es como sigue: Guillermo Oscar Balestrino, nacimiento

7/2/1971, CUIL N° 23-21890655-9, soltero, empresario; Mónica Rosana Balestrino, nacimiento 27/8/1969, empleada, casada, CUIL N° 23-2100638-4 y ___María Belén Balestrino, nacida el 15/2/1972, soltera, médica, CUIT N° 23-22753046-4, todos argentinos, con domicilio en calle Garibaldi N° 478 de San Nicolás De Los Arroyos, suscriben cada uno 40 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100,00 cada una, equivalentes a \$ 4.000 e integran, cada uno \$ 1.000, mediante depósito bancario; total \$ 3.000. Los accionistas preexistentes renuncian al derecho de acrecer. Se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos, que queda redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), dividido en doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos (\$ 100) cada una y de un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo previsto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones", Sociedad no incluida artículo 299 ley de sociedades. El Directorio. José Armando Carrera, Contador Público.

S.N. 74.604

DAYE TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Kessler César Osvaldo, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Luján Stork, de nacionalidad argentino, con documento de identidad tipo DNI N° 13013227 expedido por R.P.P., de 53 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Localidad de Colonia San Miguel, Partido de Olavarría, calle Luis Servet N° 1526, CUIT N° 20-13013227-9; Kessler Damián Osvaldo, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 20-31076325-0 expedido por R.P.P. de 27 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Localidad de Colonia San Miguel, Partido de Olavarría, calle Luis Servet N° 1526, CUIT N° 20-31076325-0. 2) Constituida según instrumento privado de fecha 30/03/2012. 3) Razón Social Daye Transportes Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la Localidad de Colonia San Miguel, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Luis Servet N° 1526. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: A) Comerciales: Realizará transporte de cargas B) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5°) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 500,00 (pesos quinientos) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La administración social será ejercida por el socio Kessler César Osvaldo el cual queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscali-

zación de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán la persona designada como gerente Kessler César Osvaldo. 10) El ejercicio social finaliza el día 30 de abril de cada año. Ricardo Spina, Contador Público.

Az. 71.538

EL MAGNAFLU S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Rojas Silvia Estela, de estado civil viuda de Sergio Andrés Castelli, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 14.501.343 expedido por R.P.P., de 50 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, calle Urquiza N° 3610, CUIT N° 27-14501343-2; Rojas Vilma Graciela, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Castellanos, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 12.177.430 expedido por R.P.P., de 55 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Avenida Pringles N° 3729, CUIT N° 27-12177430-0, Rojas Jorge Eduardo, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Viviana de la Torre, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 13.542.652 expedido por R.P.P., de 52 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, calle Berutti N° 2259, CUIT N° 20-13542652-1, Pron Gustavo Adolfo, de estado civil divorciado de Adriana Edith Dos Santos Sismeiro, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 13.896.009 expedido por R.P.P., de 51 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, calle Sargento Cabral N° 3978, CUIT N° 23-13896009-9. 2) Constituida según instrumento privado de fecha 27/03/2012. 3) Razón Social El Magnaflu Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Avenida Colón N° 3547. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: A) Comerciales: Realizará la rectificación y/o reparación de todo tipo de motores y sus complementos. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 1000,00 (pesos mil) dividido en dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La administración social será ejercida por las personas designadas como gerentes Rojas Silvia Estela y Rojas Vilma Graciela, en forma indistinta los cuales quedan designados como gerentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la

Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como gerentes Rojas Silvia Estela y Rojas Vilma Graciela en forma indistinta 10) El ejercicio social finaliza el día 30 de abril de cada año. Ricardo Spina, Contador Público.

Az. 71.539

EL REFUGIO DE LA SIERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Escritura Pública 91 del 8 de mayo de 2012, se constituyó El Refugio De La Sierra S.R.L., por 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: calle Alfredo Prat N° 694 de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Socios: Inés Ascensión Fernández Rouco, argentina, nacida el 26/2/1936, estado civil casada en 1° nupcias con Guillermo Horacio Sonaglia, con DNI N° 2.341.793, CUIT 27-02341793-1, jubilada, con domicilio en Alfredo Prat N° 694 de esta Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Horacio Sonaglia, argentino, nacido el 4/4/1945, de estado civil casado en 1° nupcias con Inés Ascensión Fernández Rouco, con DNI N° 4.514.847, CUIT 20-04514847-6, jubilado, con domicilio en Alfredo Prat N° 694 de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Capital: es de doce mil pesos \$ 12.000,00 dividido en mil doscientas (1200) cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: socio Inés Ascensión Fernández Rouco 6.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y socio Guillermo Horacio Sonaglia 6.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una. La integración se realizará en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término de dos (2) años contados desde la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Explotar, comprar, vender, alquilar equipos de chacra y maquinarias agrícolas. Establecer estancias para invernada y cría de ganadería, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria, en establecimientos propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Comercial: Compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen operaciones comprendidas en el artículo 93 Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. Asimismo se hace constar que no se realizan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad será ejercida por el socio Guillermo Horacio Sonaglia, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el tiempo de duración

de la sociedad; Fiscalización: no se designan síndicos por no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Nicolás Duba, Registro Ocho de Azul.

Az. 71.569

FORTUNIN S.R.L.

POR 1 DÍA - En Escritura Pública 131 del 8 de junio de 2012, se constituyó Fortunin S.R.L., por 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: calle San Martín N° 503 Piso 1° de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Socios: María Gabriela Chiappara, argentina, nacida el 20/2/1970, soltera, hija de Antonio Benito Chiappara y María Norma Emilia Olivieri, con DNI N° 21.414.794, CUIT 27-21414794-2, veterinaria, domiciliada en Zona Rural Circunscripción IX, camino viejo a Tandil en el establecimiento "Santa Amalia", Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires y María Norma Emilia Olivieri, argentina, nacida el 4/7/1930, viuda de sus 1° nupcias de Antonio Benito Chiappara, con DNI N° 1.512.863, CUIT 27-01512863-7, productora agropecuaria, domiciliada en calle Ortiz de Ocampo N° 2643 Piso 4 Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Capital: es de doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en 1200 cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Socia María Gabriela Chiappara suscribe mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una; Socia María Norma Emilia Olivieri suscribe sesenta (60) cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una. La integración se realizará en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término de dos (2) años contados desde la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Explotar, comprar, vender, alquilar equipos de chacra y maquinarias agrícolas. Establecer estancias para invernada y cría de ganadería, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria, en establecimientos propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Comercial: Compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Transporte: ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, mercaderías, fletes acarreo, encomiendas y equipajes; transporte de todo tipo de productos primarios o industrializados, incluso de productos inflamables, o combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, alcoholes de distintas variedades, semillas, fertilizantes, químicos, y agroquímicos, recolección de residuos y traslados de puestos de rellenado sanitario; por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad será ejercida por la Socia María Gabriela Chiappara, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: no se designan síndicos

por no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Nicolás Duba, Escribano, Registro Ocho de Azul.

Az. 71.570

FADOTUR S.A. SUCURSAL ARGENTINA

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de directorio de Fadotur S.A. (la "Sociedad") de fecha 24 de noviembre de 2011, se resolvió: aumentar el capital asignado a la sucursal argentina de la Sociedad en la suma de \$ 5.330.112, en decir de la suma de \$ 7.000.000 a la suma de \$ 12.330.112. Juan Martín Jovanovich, Abogado.

C.F. 31.022

EMPRENDIMIENTOS GLOBALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/11/2009 se aprobó el aumento del capital social de \$ 7.212.000 a \$ 9.340.000; se reformó el Art. 5° del Estatuto Social: "Artículo quinto capital: El Capital Social es de nueve millones trescientos cuarenta mil pesos dividido en 9.340.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria, en los términos de artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del citado artículo". Se designó nuevo Directorio Presidente: Gerardo Waisman; Vicepresidente: Daniel Wohlgemuth y Director Suplente: Abel Trybiarz. Todos fijaron domicilio especial en la sede social: calle Rosetti N° 556, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Daniela Paula Manesi. T° 40. F° 140. C.A.S.I. Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/11/2009.

C.F. 31.023

PLANET FOOTBALL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 24 del 23/01/12, protocolizada en Escritura pública N° 41 del 16/02/12, se resolvió cambiar la jurisdicción a Pcia. de Bs. As. y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: "Planet Football S.A. Se establece nueva sede social en Av. Mitre 851, Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.027

HIDROFILT S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 26844 del 29/05/12; por Escrit. Púb. N° 111 del 15/06/12 se reforma la denominación social quedando la cláusula primera así: Denominación social: Hidropure S.R.L. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.028

MARC AIR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Roberto Miro, nacido 25/12/65, DNI 17.477.471; y Gabriela Viviana Pasini, nacida 04/09/66, DNI 18.146.577, argentinos, casados, comerciantes, Caracas 2237, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 19/01/12. 3) "Marc Air Argentina S.R.L.". 4)

Sede social: Caracas 2237, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: industrialización, fabricación, importación, exportación, representación, y comercialización de conductos metálicos de aire acondicionado para la industria automotriz. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Adrián Roberto Miro y Gabriela Viviana Pasini. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.029

CIE CENTRO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 09/05/12. Con motivo de la cesión de cuotas se modificó la cláusula cuarta así: 4°) Capital: \$ 12.000. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 31.030

COMPAÑÍA 3 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Romano Montaña, nacido 27/06/56, DNI 11.983.002; Noemí Elizabeth Zucchiatti, nacida 03/04/55, DNI 11.559.605, casados, médicos; Oscar Alejandro Agustín Montaña, soltero, Lic. en administración de empresas, nacido 10/05/87, DNI 32.973.706; y Jeannine Elizabeth Montaña, soltera, estudiante, nacida 02/12/90, DNI 35.604.701, todos argentinos y domiciliados en Tres de Febrero 935, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 11/05/12. 3) "Compañía 3 de Febrero S.R.L.". 4) Sede social: Belgrano 139, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) Constructora: de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 2) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. 3) Industria Metalúrgica: explotación comercial de un establecimiento dedicado a la industria metalúrgica, fundición, forja y laminación de aceros, la trafilación y rectificación, mecanizado de piezas de fundición, matricería. Comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, maquinarias, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Oscar Romano Montaña y Oscar Alejandro Agustín Montaña. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.031

DANIELE CALZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cynthia Romina Daniele, nacida 16/02/81, DNI 28.750.406; Matías Gonzalo Daniele, nacido 16/10/82, DNI 29.904.311, argentinos, solteros y comerciantes; Diego Alejandro Daniele, argentino, casado, comerciante, nacido 01/06/77, DNI 25.594.650; María Clara Mariño Riveiro, española, casada, comerciante, nacida 06/06/50, DNI 93.857.745; y Salvador Norberto Daniele, argentino, casado, comerciante, nacido 29/03/51, DNI 8.522.550, todos domiciliados en Armenia 3816, Munro, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 06/03/12. 3) "Daniele Calzados S.R.L.". 4) Sede social: Armenia 3816, Munro, Partido de Vicente López, Pcia.

Bs. As. 5) Objeto: importación, exportación, distribución, representación y comercialización de calzados, bolsos, carteras e indumentaria en general; ropa e indumentaria masculina y femenina, bijouterie y sus partes y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Cynthia Romina Daniele. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.032

SILAJES DEL SALADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 7 del 15/01/12 y Acto Privado del 17/05/12, se aumentó el capital social a \$ 520.000 modificándose la cláusula 4ta. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.033

REVIVIR CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 14/03/12, renuncia Osvaldo David Langone al cargo de Gerente; y se designa Gerente al Sr. Juan Pablo Brey. Se establece nueva sede social en Gaspar Campos 4698, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.034

REFRESCOS OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 22/05/12 se resolvió cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires modificándose la cláusula 1era. así: 1°) Denominación: Refrescos Oeste S.R.L. Se establece sede social en Ingeniero White 1088, Haedo, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.035

DJACZKOW CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Inés Sluizar, casada, empleada, nacida 18/02/63, DNI 16.369.484; y Leandro Pedro Djaczkow, soltero, técnico electromecánico, nacido 27/06/91, DNI 36.941.754, argentinos, Chacabuco 1157, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 08/06/12. 3) "Djaczkow Construcciones S.R.L.". 4) Sede social: Chacabuco 1139, localidad y Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: construcción de obras públicas o privadas, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, portuarias, de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Leandro Pedro Djaczkow. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.036

LAKWOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Ariel Romero, argentino, casado, comerciante, nacido 05/09/77, DNI 25.932.861, Helguera 628, La Tablada, Pcia. Bs. As.; y Hernán Ariel Ezeiza Mora, argentino, soltero, comerciante, nacido 03/08/79, DNI 27.535.241, Pasaje Monroe 634, Lomas

del Mirador, Pcia Bs As. 2) Inst. Priv. del 19/03/12. 3) "Lakewood S.R.L.". 4) Sede social: Gavilán 469, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: industrialización, fabricación, confección, importación, exportación, comercialización y distribución de calzado y carteras, sus partes y accesorios; marroquinería en general. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Martín Ariel Romero y Hernán Ariel Ezeiza Mora. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.037

MAQUI PASTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Marcelo Decuyper, nacido 21/01/58, DNI 11.807.792; y Marta Haydee Godoy, nacida 27/02/63, DNI 16.166.570, argentinos, casados, comerciantes, Blanco Encalada 86, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 194 del 31/05/12. 3) "Maqui Pasta S.R.L.". 4) Sede social: Venezuela 3617, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: fabricación, importación y exportación, desarrollo de tecnología, armado y reparación de maquinaria, repuestos y elementos para la actividad gastronómica. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Ricardo Marcelo Decuyper. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.038

MGH EQUITY PARTNERS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Luis Guzmán Heras, D.N.I. 17.068.018, 20/05/65, divorc., empresario, domic. en Chubut 415, Loc. y Part. Pilar; Carina Alejandra Ivo, D.N.I. 22.933.072, 29/10/72, casada, Contadora Pública, domic. en Culpina 743, Loc. Madero, Part. La Matanza; ambos arg. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 80 Folio 227 del 21/06/2012. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) MGH Equity Partners S.A. 4) Domicilio legal: Culpina 743, Loc. Madero, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la intermediación en la compra venta de empresas, gerenciamiento de empresas, asesoramiento en estrategia empresarial y marketing, desarrollo de sitios webs propios y para terceros, desarrollo de software propio y para terceros, servicios relacionados con internet, desarrollo y comercialización de video juegos y aplicaciones para dispositivos móviles, comercialización de espacios publicitarios en internet y en aplicaciones de dispositivos móviles, participación en paquetes accionarios privados por cuenta propia o por cuenta de terceros; mandataria, comisionista,

licenciataria de marcas, representación de marcas y de servicios, comercialización de marcas, de productos y de servicios; servicios de asesoramiento en proyectos de promoción industrial y en todo tipo de instrumentos de promoción sectorial; Organización de eventos de entretenimiento basados en plataformas de internet y de dispositivos móviles. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Jorge Luis Guzmán Heras; Dir. Supl: Carina Alejandra Ivo. Fisc. se prescinde. 9) 30/06. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.041

MIDEX INVESTMENT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Midex Investment Sociedad Anónima fue constituida el 22/07/1996 e inscripta ante el Registro Público y General de Comercio de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 04/09/1996, bajo el N° 1744 al folio 1828 del Libro I de Estatutos, y por Escritura Pública N° 36 del 17/05/2012 del Registro Notarial N° 2101 (CABA) se adecuó dicha sociedad a la ley argentina conforme Artículo 124 de la Ley 19.550. 1) Socios: Oscar Walter Diamore, de 51 años, nacido el 09/01/1961, D.N.I. 14.315.483, argentino, casado, empresario y Alejandra Olga Basilio, de 49 años, nacida el 04/03/1963, D.N.I. 16.493.108, argentina, casada y empresaria; ambos con domicilio en la Avenida Cobo N° 1516, CABA.; 2) Denominación: Midex Investment S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora. El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización, y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. B) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; C) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de cumplir con el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: \$ 137.000, representado por 137.000 acciones de \$ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado; 6) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Walter Diamore, y Director Suplente: Alejandra Olga Basilio, ambos con domicilio especial en Calle Caseros N° 2456, Piso Octavo, Departamento H, Localidad de General San Martín, Código Postal B165BOH, Partido

de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 7) Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año; 8) Sede Social: Calle Caseros N° 2456, Piso Octavo, Departamento H, Localidad de General San Martín, Código Postal B165BOH, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 9) Cancelación de inscripción bajo artículo 118 de La Ley 19.550: inscripta bajo artículo 118 de la Ley 19.550; bajo matrícula N° 71.166 con fecha 30/12/2004 (Legajo 1/132.598). Se resuelve cancelar la inscripción de la sucursal argentina simultáneamente con la inscripción de la adecuación. Marcela Lorenzo, Abogada, autorizada por Escritura Pública N° 36 del 17/05/2012 citada. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, Abogada.

C.F. 31.048

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA AL TEREHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Con sede social en Belgrano 2734, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As., a los efectos del Art. 10 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, comunica que por Escritura Pública N° 332 de fecha 11/06/2012, pasada al folio 1203 del Registro Notarial N° 2040 de C.A.B.A., ante el escribano Sebastián Reynolds, a su cargo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: I) Fernando Nicolás Janson, argentino, nacido el 09/09/1986, DNI 32.636.658, CUIT 20-32636658-8, soltero, comerciante, domiciliado en la Av. Constitución 248, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As., II) Juan Carlos Soria, argentino, nacido el 22/08/1950, DNI 8.320.316, CUIT 20-08320316-2, casado en primer nupcias con Alicia Mabel Benedetti, comerciante, domicilio en Guiraldes 3053, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada Al Terego S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cumplimiento de los artículos 1 y 2 de la Ley 12.297, las siguientes actividades: Servicios: Realizar servicios de seguridad privada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5) Capital: \$ 12.000,00; 6) Dirección y administración: 1 o más gerentes con mandato por término indefinido; 7) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura; 8) Gerente: Fernando Nicolás Janson, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Belgrano N° 2734, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As.; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Belgrano N° 2734, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. Fernando Luis Koval, Contador Público.

C.F. 31.040